

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°16
22 de mayo 2024

En Ñuñoa, al día 22 de mayo de dos mil veinticuatro y siendo las 10:11 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Río Barañao
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sr. Julio Martínez Colina
Sr. Germán Sylvester Frías
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez

Presentaron sus excusas por no asistir la Concejala Sra. Deborah Carvallo Contreras y la Concejala Daniela Bonvalet Setti

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Srta. Jessica Cayupi L.	Directora DAJ
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Director Secpla
Sr. Nicolas Bonilla D.	Director Dideco
Sr. Patricio Jerez R.	Director DMA
Sr. Hugo Mora F.	Director DAF
Sr. Alvaro Sapag B.	Jefe Dpto. de Licitaciones - Secpla
Sr. Pedro Elizalde	Profesional Secpla
Sr. José Ignacio Abarca	Profesional Secpla
Sra. Nicole Marin	Profesional Secpla
Sra. Marlene de Diego	Profesional Secpla
Sr. Luis Cerda	Profesional DIDECO
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefe de Gabinete Concejo Municipal
Sr. Rodrigo Bravo G.	Secretario Ejecutivo CMDS
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2. CUENTA

3. TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación por del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública "SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL Y ACCESORIOS" ID: 5482-5-LQ24, al oferente OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO LTDA" RUT: 85.707.700-8, por los valores indicados en el Anexo N°5, "Oferta Económica", por un periodo de 36 meses. (Memo SECPLA N°73).

- b) b) Adjudicación Licitación Pública “REPOSICIÓN DE VEREDAS Y ACERAS EN SECTORES DE BARRIO ITALIA, AV. IRARRÁZVAL Y CRESCENTE ERRÁZURIZ, COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-22-LR24, al oferente “SUIZCORP SPA” RUT: 76.412.413-8 en Unión Temporal de Proveedores con “VIALCORP SPA” RUT:77.066.741-0, bajo la modalidad de “SUMA ALZADA”, por un valor de \$179.899.716 IVA incluido para el proyecto N°1 y un valor de \$182.994.143 IVA incluido para el proyecto N°2. (Memo SECPLA N°94).
- c) Adjudicación Licitación Pública “MEJORAMIENTO DE CANILES SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE, COMUNA DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO”, ID: 5482-11- LP24, al oferente “RABECORP SPA”, RUT:76.603.507-8, bajo la modalidad de “SUMA ALZADA”, por un valor total de \$100.719.279 IVA incluido. (Memo SECPLA N°95),
- d) Aprobación de Patentes de Alcoholes nuevas N°2899 Y 2900 (28.12.2023) y Renovación Rol 402624 (Memo DAF N°84,87 y 92).
- e) Aprobación Modificación Presupuestaria N°06 (Memo SECPLA N°89).
- f) Aprobación acuerdo de transacción extrajudicial (memo N°91)
- g) Aprobación “Modificación del artículo transitorio 1° de la Ordenanza de Terrazas”. (Memo N° 93 DAJ).
- h) Aprobación gastos de operación y mantención para el proyecto de Bosque de Bolsillo del Programa del GORE "TRANSFERENCIA FORESTACIÓN BOSQUES DE BOLSILLO". (Memo N°16 DMA)

4.- HORA DE INCIDENTES

En nombre de la Comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acuerdo, aprobada por unanimidad

2. CUENTA

Ceremonia Cuenta Pública 2023/ 9-05-2024

Durante 2023 se desarrollaron importantes avances para el bienestar de la comunidad. Todos ellos fueron expuestos por la alcaldesa Emilia Ríos la tarde del jueves 9 de mayo en la Casa de la Cultura, donde se realizó la ceremonia de Cuenta Pública 2023. En la ceremonia, que contó con la asistencia de más de mil personas, también se premió a vecinas y vecinos destacados, quienes fueron propuestos por el Concejo Municipal. La actividad contó con la presencia de las concejales Alejandra Valle, Mireya del Río, Maite Descouvieres, Deborah Carvallo, Daniela Bonvallet, Kena Lorenzini y Verónica Chávez, además de los concejales Camilo Brodsky, Julio Martínez y Germán Sylvester. También estuvo presente el Gobernador Claudio Orrego, las Diputadas Alejandra Placencia, Emilia Schneider y Helia Molina, además del Diputado Gonzalo Winter. También asistió la senadora Paulina Vodanovic, las consejeras regionales Sofía Valenzuela y Claudia Hasbun, Carabineros, Bomberos, dirigencias sociales, funcionarias y funcionarios municipales y de las Corporaciones, y nuestra comunidad en general, quienes repletaron la Casa de la Cultura de Ñuñoa.

Vista CAM Renacer/ 14-05-2024

El 14 de mayo llegamos hasta el Centro Integral de las Personas Mayores para reunirnos con integrantes del Club Renacer. En la instancia se conversó y escuchó sobre los proyectos que tiene el club, y las actividades que desarrollan. Asimismo, se

dio cuenta de los avances de la Ordenanza Municipal para el Buen Trato de las Personas Mayores, que está siendo co-construida con la mesa técnica de las Personas Mayores “Trabajemos Ñuñoa” y que, como su nombre lo indica, busca proteger a ese grupo de la población en la comuna.

Entrega Alarmas Comunitarias Villa Fre /14-05-2024

La tarde del martes 14 de mayo, más de 900 vecinas y vecinos de la Unidad Vecinal N°23 Villa Presidente Frei fueron beneficiados con nuevas Alarmas Comunitarias, las que les permitirán contar con dispositivos tecnológicos disuasivos para el fortalecimiento de la prevención comunitaria en Ñuñoa. Este proyecto, que contempla una inversión de \$135 millones de parte del Gobierno Santiago, se encuentra concentrado en territorios dentro de la Unidad Vecinal, protegiendo a barrios compuestos por casas y blocks, con un sistema solidario de participación ciudadana en coordinación de Seguridad Pública para prevenir actos delictivos.

Encuentro “Alcaldes por la Seguridad” /15-05-2024

El pasado 15 de mayo se realizó el Primer Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por la Seguridad, una instancia organizada por la Cámara Chilena de la Construcción. Este evento reunió a más de 100 autoridades comunales de todo el país con el objetivo de abordar la Seguridad Pública, La Municipalidad Ñuñoa pudo compartir sus experiencias y buenas prácticas.

Proyecto Barrio Gastronómico Inclusivo /15-05-2024

El miércoles 15 de mayo el Municipio fue parte del Encuentro Empresarial Inclusivo de Chile. En la oportunidad, se anunció el proyecto para crear en Ñuñoa, el primer Barrio Gastronómico Inclusivo y así entregar nuevas oportunidades laborales a personas con discapacidad. Este evento contó, además, con la presencia del presidente de la Fundación Crescendo, Ricardo Tucas; además de representantes de empresas como Ripley, Eulen, Bar y Vuelvo, los cuales comentaron sus experiencias en la inclusión laboral.

Lanzamiento Campaña de Invierno 2024 /16-05-2024

La alcaldesa Emilia Ríos junto al Subsecretario de Redes Asistenciales, Osvaldo Salgado, la Subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli; y el equipo de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, presentaron la mañana del jueves 16 de mayo la nueva estrategia de difusión de la Campaña de Invierno, en el CESFAM Salvador Bustos, para la prevención de enfermedades respiratorias y detección temprana de signos y síntomas. Ñuñoa ya cuenta con más de 54 mil personas vacunadas en el marco de esta campaña, la cual este año está especialmente focalizada en la incorporación del medicamento nirsevimab que protege del virus sincicial, gratuito para lactantes sin importar su previsión.

Municipio En Tu Barrio - UV N°2 /16-05-2024

El jueves 16 de mayo vecinas y vecinos de la Unidad Vecinal N°2, participaron de una nueva versión de Municipio En Tu Barrio, que se realizó en la cancha de Villa Amapolas. En la instancia, funcionarios de los distintos departamentos municipales se desplegaron para atender y orientar a quienes nos visitaron, con operativos de Atención al Vecino, Seguridad Pública, Asistencia Social y Ñuñoa Salud. Además, el Departamento de Bienestar Animal realizó una exitosa jornada de vacunación, chipeo y desparasitación para los peludos de la casa. Seguimos acercando los servicios municipales a nuestra comunidad.

Visita Comité de Seguridad Fénelon /16-05-2024

La seguridad es mucho más efectiva en conjunto, con vecinos y vecinas que se conocen y están comprometidos con su barrio. La alcaldesa Emilia junto al Comité de Seguridad y convivencia comunitaria Fenelon, recorrieron el barrio y analizaron acciones para la prevención del delito.

Consejo Regional de Seguridad Pública / 17-05-2024

El viernes 17 de mayo, fuimos partícipes de la primera sesión del Consejo Regional de Seguridad Pública 2024, que reunió a diversas autoridades nacionales y comunales de la Región Metropolitana en torno a la temática. En la instancia, la alcaldesa Emilia Ríos junto a otros alcaldes de la región, establecieron de manera conjunta las prioridades a abordar en el Plan Regional de Seguridad Pública de este año y revisaron los principales avances y desafíos del área en cada comuna.

Izamiento Bandera de la Diversidad / 17-05-2024

En el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia, Bifobia y Lesbofobia, como Municipio se izó la bandera LGBTQ+, como símbolo del compromiso que tiene la gestión con la erradicación de cualquier tipo de discriminación contra las disidencias sexo genérica y el continuar avanzando en dignidad y derechos para todas las personas. En la instancia, participó la alcaldesa Emilia Ríos, las concejales Kena Lorenzini y Deborah Carvallo, representantes de Fundación Sabia y Acción Diversa, además de la cantante Catalina Navarro.

3.- TABLA ORDINARIA –

- a) **Aprobación por del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública “SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL Y ACCESORIOS” ID: 5482-5-LQ24, al oferente OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO LTDA” RUT: 85.707.700-8, por los valores indicados en el Anexo N°5, “Oferta Económica”, por un periodo de 36 meses. (Memo SECPLA N°73).**

Expone Pedro Elissalde, Profesional Secpla, quien informa que este servicio consiste en la instalación de equipos de oxígeno, mantención y provisión oportuna en los domicilios de casos sociales de la comuna. La duración del contrato es a 36 meses, a precio unitario, con un presupuesto disponible de \$70.000.000.- y financiamiento municipal, antecedentes que forman parte del acta. Luego interviene Luis Cerda, Encargado del Programa en el municipio, indicando que son 7 los casos, que este es un programa muy antiguo, data del 2015-2016

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con voto favorable de la Alcaldesa.

- b) **b) Adjudicación Licitación Pública “REPOSICIÓN DE VEREDAS Y ACERAS EN SECTORES DE BARRIO ITALIA, AV. IRARRÁZVAL Y CRESCENTE ERRÁZURIZ, COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-22-LR24, al oferente “SUIZCORP SPA” RUT: 76.412.413-8 en Unión Temporal de Proveedores con “VIALCORP SPA” RUT:77.066.741-0, bajo la modalidad de “SUMA ALZADA”, por un valor de \$179.899.716 IVA incluido para el proyecto N°1 y un valor de \$182.994.143 IVA incluido para el proyecto N°2. (Memo SECPLA N°94).**

Expone José Ignacio Abarca, Profesional Secpla, dando detalles de esta licitación con los antecedentes que forman parte del acta.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con voto favorable de la Alcaldesa.

- c) **Adjudicación Licitación Pública “MEJORAMIENTO DE CANILES SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE, COMUNA DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO”, ID: 5482-11- LP24, al oferente “RABECORP SPA”, RUT:76.603.507-8, bajo la modalidad de “SUMA ALZADA”, por un valor total de \$100.719.279 IVA incluido. (Memo SECPLA N°95).**

Comenta el director Gonzalo Aránguiz, de Secpla, que esta licitación ya pasó por Concejo y fue votada, y al momento de sacar el decreto de adjudicación se recibió una observación de la Dirección de Control, indicando que en el proceso de apertura, donde se revisan las ofertas, hubo una de las empresas que quedó fuera porque la boleta de garantía tenía mal escrita la glosa. Control indicó que hay dictámenes de

Contraloría que dicen que eso es un formalismo, pero no un problema de fondo, por lo que se debió reincorporar esa oferta y realizar nuevamente la evaluación.

Posteriormente, expone José Ignacio Abarca, profesional Secpla, informando que la propuesta contempla la remodelación de 2 parques caninos, antecedentes que forman parte del acta.

Al solicitar el Secretario Municipal, la votación, informa que tácitamente se dejará sin efecto la aprobación anterior entregada por el Concejo.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con voto favorable de la Alcaldesa, y queda sin efecto la aprobación anterior.

d) Aprobación de Patentes de Alcoholes nuevas N°2899 Y 2900 (28.12.2023) y Renovación Rol 402624 (Memo DAF N°84, 87 y 92 de DAJ).

Presenta Hugo Mora, Director DAF, dos Memos:
Memo 84/2024 que corresponde a una nueva
Memo 87/2024 cambio de ubicación y nueva

Se agrega a discusión Memo 92 de la DAJ, el cual es dejado en comisión

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con voto favorable de Alcaldesa, los memos 84 y 87 de DAF, que forman parte del acta.

e) Aprobación Modificación Presupuestaria N°06 (Memo SECPLA N°89).

Expone Nicole Marin, profesional Secpla, dando a conocer los objetivos de esta modificación presupuestaria, reconocimiento de mayores ingresos al programa de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, reconocimiento de nuevos ingresos PRBIPE, mejoramiento de Paseo Ñuble” y Plan de Emergencias y Seguridad Comunitaria Villa Frei, siendo el último un ajuste interno de gastos para solventar la cuenta de Emergencias, para eventuales fenómenos de la naturaleza, antecedentes que forman parte del acta.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con voto favorable de Alcaldesa

f) Aprobación acuerdo de transacción extrajudicial (Memo N°91)

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con voto favorable de Alcaldesa

g) Aprobación “Modificación del artículo transitorio 1° de la Ordenanza de Terrazas”. (Memo N° 93 DAJ).

Expone la directora DAJ, Jessica Cayupi, quien explica que lo que se está solicitando es poder modificar el artículo primero transitorio, para que la vigencia de la Ordenanza de Terrazas en los barrios Ñuñoa y Pucará, no comience el 1 de junio de este año sino que el 1 de enero del año 2025, en razón de que las observaciones que llegaron en forma tardía en el proceso de participación, no han permitido que los profesionales abocados a procesarlas puedan realizar el feedback de retroalimentación tanto con la comunidad como con los locatarios, para dar un buen cierre al proceso de participación que ya se inició.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con voto favorable de Alcaldesa

h) Aprobación gastos de operación y mantención para el proyecto de Bosque de Bolsillo del Programa del GORE "TRANSFERENCIA FORESTACIÓN BOSQUES DE BOLSILLO". (Memo N°16 DMA).

Expone el proyecto Patricio Jerez, director DMA., sobre esta iniciativa del Gore que busca desarrollar distintos programas para poder ayudar a distintos municipios a financiar programas o acciones de forestación urbana. Se postuló como municipio y nos fue bien, siendo 30 municipalidades de la Región Metropolitana las adjudicadas.

Respecto a los gastos, es un proyecto que no va a ser licitado por la municipalidad, sino que queda su ejecución y todo el proceso en manos del GORE. Esto se desarrollará en un espacio vacante, que está al lado de la Escuela Benjamín Claro Velasco, al frente del Comité Olímpico. El plazo para la ejecución de este proyecto va a tener entre cerca de un año y medio a 2 años, según el diseño y la proyección, la primera etapa análisis de la vegetación y el suelo, después viene una etapa donde se incluye participación ciudadana y finalmente la etapa cuatro se hace una capacitación para la mantención. El enfoque que tiene la instalación de estos bosques en la ciudad es que busca que sea una instancia participativa porque así la gente puede aprender sobre lo que significa el arbolado, sobre lo que significa la crisis hídrica y al mismo tiempo poder generar algún tipo de vinculación o apego de lugar cosa que los usuarios también ayuden a cuidarlo. El valor mensual es de \$318.134.-, siendo el aproximado \$3.900.000.-anual.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con voto favorable de Alcaldesa

4.- Hora de incidentes.

Concejal Camilo Brodsky B.

Solicita que la Administración analice si es posible que la asociación de Municipalidades o un grupo de ellas afectadas, evalúen la posibilidad de entablar acciones legales contra Enel, por su responsabilidad en los cortes de luz, siendo que debieran estar preparados permanentemente, caen dos o tres gotas y quedan las casas sin luz durante días. Dice que Enel no responde, al tener el monopolio se lava las manos, se desentienden, echa la culpa que son elementos de fuerza mayor y sale la SEC diciendo que ni el viento ni la lluvia son razones de fuerza mayor para el corte del suministro, entonces solicita formalmente el analizar el inicio de acciones legales en conjunto con otras municipalidades contra Enel.

Concejala Kena Lorenzini L.

Menciona que no es posible que la gente esté pasando angustias por la situación de Enel, de los cortes de luz y plantea que los Concejales hagan una carta con este reclamo.

Señala que ayer fue el natalicio de Olga Poblete y que espera pronto tener una plaza o una calle con su nombre, indica que su concejalía ha estado trabajando 2 años para lograrlo. Agradece a la Alcaldesa la gestión realizada con motivo de las lluvias recientes y también a los directores Gonzalo Aránguiz de Secpla, Nicolas Bonilla, de Dideco, Patricio Jerez, de la DMA, a Felipe Maltes y a todos los funcionarios que van voluntariamente a trabajar, ella indica que no va dado porque no tiene nada que aportar, prefiere estar apoyando y distribuyendo información de lo que se está haciendo. Cuenta que concurre junto con la diputada Lorena Fries, a la capilla Sagrada Familia, donde se juntan muchas mujeres y quedaron comprometidas a trabajar junto a esa comunidad de la población Rebeca Matte, que tiene muchas necesidades. Recibió a Carla y a Paola, para conversar sobre el programa de familias de acogida, del Servicio de Protección, el cual consiste en personas o grupos familiares que pueden acoger temporalmente a un niño o niña que fue separado de su familia por orden del tribunal, pueden postular personas que sean mayores de edad, sin antecedentes penales, que no estén inhabilitados para trabajar con lactantes, no se requiere estar casada, tener hijos, puede ser homoparentales, lesboparentales y esto es para proteger, reparar y acompañar, todo lo anterior lo hará llegar a las distintas direcciones que puedan ayudar con esto. En la Mesa de Salud Sexual y reproductiva preventiva, asistió a las mesas que coordina la Corporación Municipal, participando con agentes activos en colaboración con las distintas unidades en busca de generar políticas de prevención y contención en materia de salud tanto psíquica como física; seguirá trabajando en su concejalía impulsando el trabajo colaborativo para fortalecer las redes de las instituciones públicas, organizaciones sociales y dispositivos de salud, producto de eso tuvieron la organización del Candlelight, que es la conmemoración de las personas que han muerto por Sida, donde estuvo presente la Alcaldesa, el director de Salud don Pablo Castillo, el Secretario de la Corporación Municipal Rodrigo Bravo, agradece especialmente a Patrimonio, a la Fundación Savia, a la mesa que está dirigida por Yazna, fue muy llamativo y llegó mucha gente.

Concejal Julio Martínez C.

Manifiesta su acuerdo en el tema Enel, e incluso cree que, si pudiese ser posible, y Jurídico puede ayudar, ver la forma en que todos (Concejales y Concejales) firmen algo y que se vea que está la fuerza del Concejo con la Alcaldesa, haciendo el reclamo correspondiente.

Expresa que él fue crítico con el tema del actuar de la municipalidad con Villa Frei, pero dice que también hay que ser justos y los arreglos que se hicieron por parte de la municipalidad resultaron, habló con los vecinos después de la primera lluvia y le dijeron que todos los arreglos habían resistido bien. Desea solicitarle a la directora de Jurídico, si pudiera informar sobre cómo va el tema legal con la empresa, que les envíe un correo, dado que tiene entendido que no habrá demandas, no habrá querrela, sino lo que se va a hacer es el término anticipado del contrato y el cobro de la boleta de garantía.

Concejala Mireya del Río B.

Comienza su intervención indicando que después de haber pasado todo este periodo en el Concejo, siente que por primera vez hay un estilo de gestión que le gusta, porque han aprendido a incorporar de manera transversal, en cada uno de los temas que trabajan, en cada uno de los proyectos, una buena participación ciudadana y un acercamiento a la ciudadanía en cada uno de los de los problemas que se tienen, como el temporal. Para ella, el tema más importante que ha sucedido de aprendizaje quizás de esta administración que significa ir hacia una cogestión, mirar la administración de otra manera, que en cada uno de los proyectos está muy presente la comunidad, se consulta, se va a poder realizar la gestión considerando las opiniones, esto lo ve por ejemplo en el tema de la Ordenanza de Terrazas hoy día claramente se trata de satisfacer plenamente lo que opina la comunidad llegar a acuerdo, así también por ejemplo en una reunión que tuvimos con la junta de vecinos 37, por la situación de la calle Los Alerces, la comunidad pide que no se abra, hay gestiones, hay reuniones, se está buscando un acuerdo con respecto a lo que va a pasar con dicha calle y eso le parece que también es una forma de trabajo de la municipalidad que le gusta, así también lo han visto en las patentes de alcoholes, también menciona la plaza de Augusto Dhalmar, ha estado presente en las reuniones que ha habido con los vecinos y realmente es ejemplar cómo se ha llegado a acuerdo en cada uno de los pequeños temas con respecto a dicha plaza, por supuesto lo que pasó en la Villa Frei, la municipalidad ha estado presente, ha estado todos los días ahí viendo cómo se soluciona el problema, buscando soluciones y ha tenido resultado, en todos los diferentes departamentos se ve un avance. Se está aprendiendo a actuar en cogestión y eso le da mucha alegría es ese el municipio que ella quiere.

Aborda un pequeño tema, pequeño y gran tema que le parece que siempre está presente para ella, en Chile el 1% más rico acumula el 49,8 de la riqueza, es un estudio de hace un par de años, es decir seguramente se tiene el 50% de la riqueza acumulada solamente en un 1% de nuestra población y somos el país que tiene la mayor desigualdad en todo América del Norte y del sur es decir es el país más Injusto es el país menos democrático por mucho que no vanagloriamos de nuestra democracia, la democracia en el fondo tiene que ver también con la repartición la distribución de la riqueza, y esto es gravísimo, a esto se junta también nuestra cultura antidemocrática y en esto sobre todo duele ver lo que después de los terribles sucesos de Antuco del año 2005 y la muerte de 44 conscriptos y un suboficial, volvemos a asistir a tratos crueles, a torturas e informaciones falsas por el fallecimiento de un conscripto en el regimiento Huamachuco de Putre, se necesita una reestructuración y reforma de la formación de los funcionarios policiales y militares y este es otra dramática debilidad de la democracia.

Concejala Alejandra Valle S.

Desea hacer un llamado y se une a las palabras del Concejal Brodsky, es muy importante hacerse parte de alguna demanda o querrela contra la Compañía Enel, y pedirles a los vecinos y vecinas que tengan paciencia porque la emergencia igual es fuerte, y la municipalidad ha estado desplegada, le da las gracias a todos los funcionarios y funcionarias que han estado estos días afuera, y piensa que si uno no es una ayuda, tampoco no tiene mucho sentido excepto entregar información que es lo que están haciendo, entregar información de semáforos que están apagados, situaciones de emergencia de vecinos o vecinas.

Fue el día lunes a vacunarse le dio mucho gusto ver a muchas personas en el vacunatorio, porque el Minsal advirtió hoy de hecho que hay un rezago en la vacunación contra la influenza, sobre todo en las personas de 60 años y más, no se puede hacer

una comparación con años anteriores porque además cambió la edad de 65 pasó a 60 entonces evidentemente hay más personas que han ido a vacunarse también están considerados los cuidadores y cuidadoras, es super importante que también vayan a vacunarse personas que están cuidando a personas mayores, por ejemplo, o a niños que están en edad también de ser vacunados. Desea llamar a quienes son parte de los grupos objetivos que son las personas mayores de 60, los niños menores de 10, o más bien hasta quinto básico y también por supuesto algunas personas como cuidadores y cuidadoras personal de la salud y un largo etcétera. Pero son las personas mayores de 60 que no están yendo a vacunarse y la verdad me parece muy importante decir que las vacunas al final son vida y por supuesto que también protegen de enfermedades que para algunos son de extrema gravedad como puede ser incluso una neumonía.

Concejal Germán Sylvester F.

Comienza su intervención referida al tema del canil, en el cual se repararon las jaulas, se reparó el piso, quedando bastante bien, pero quedó al debe el tema de la luminosidad del mismo, por dentro los perros quedan literalmente encerrados, no saben cuándo es noche cuando es día, antiguamente cuando se hizo el canil había ventanas y por los ladridos y los vecinos se mandaron a cerrar, y resulta que hoy en día ya han pasado años y siguen así, hay perros que pasan de repente 10 años y que se llegan a morir ahí, y los sábados y domingo en las tardes, obviamente ya no están los voluntarios y se cierran las puertas, él considera que esto es importante en términos del cuidado animal y lo desea exponer, indica el tema del calefont, que al parecer ya se arregló, por más de 4 a 5 meses no hubo agua caliente para duchar a los perros y también la lavadora secadora no da abasto, cree que son cosas pequeñas dentro del municipio que no requieren de mayor costo, pero encuentra que es importante, si uno destina presupuesto para tener un animal, si se le pide a la gente que mantenga bien a las mascotas, tenemos que dar el primer paso y demostrarlo, no cree que Ñuñoa tenga una política animalista, viendo este tipo de cosas, tiene una política de tratar de mejorar la instancia con los animales, pero no animalista.

Se refiere a lo que está sucediendo con las lluvias, entiende que muchas veces no le corresponde a la municipalidad el hecho que de repente le entra agua a una casa, pero encuentra que este tipo de cosas también lo es la prevención, en término por ejemplo de cómo se construyen las calles, cómo se construye el alcantarillado o de repente tener una persona que asesore a la gente en el cuidado de los techos, es importante la prevención. Comenta la actividad del día de la Madre un desayuno más menos masivo en una organización efectuada por él, llegaron 160 personas junto con el Observatorio, fue algo positivo, da gracias a la gente también por haber, ido no es la primera vez, es como la octava vez que lo hace desde que salió, da las gracias también a la gente que participó y ayudó gratuitamente y obviamente a los artistas que también fueron, que se animen a participar, lo pasan bien.

Concejala Verónica Chávez G.

Felicita al Club de Natación Ñuñoa Master que participó en el Torneo Smart Swim Team en la piscina de San Carlos de Apoquindo, de la Universidad Católica, en esta oportunidad el equipo de Ñuñoa Master logró el primer lugar con 434 puntos, siendo el segundo lugar el Estadio Español Master que tuvo una puntuación de 311, les envía sus felicitaciones a los competidores y competidoras, así como a los funcionarios que están apoyando a este grupo y asimismo a la directora de la Corporación de Deportes de Ñuñoa.

Respecto a los cortes de luz, comenta que, a lo menos en dos villas de la comuna, hubo extensos cortes de luz, en el sector de la villa de los Jardines y Villa Olímpica, en el sector de los jardines alcanzaron alrededor de 36 horas sin luz, no en todos los blocks, pero lo suficientes como para generar una preocupación permanente, en su desesperación las vecinas y vecinos estuvieron llamando a Enel, a todos los lugares que les dijeron que llamaran, incluido el 1445, entiende que debe haber estado sobrepasada la línea con todos los requerimientos que generó la lluvia, el día lunes, sin embargo desea hacer una observación a la Dirección de Seguridad, en las respuestas que se le dan a los vecinos.

También señala que el próximo fin de semana 25 y 26 va a ser el día del Patrimonio y van a haber varios recorridos dentro de la comuna para que lo puedan revisar en el Instagram de la Corporación Cultural. Quiere también mencionar que están esperando la respuesta de la calle Jorge Canning, hay vecinos que están esperando esta respuesta

para poder hacer sus solicitudes que significa el cierre posible de este pasaje-calle, que no hay claridad cuál es su estatus.

Manda un saludo al taller de compostaje del Barrio Elías de la Cruz en el que ha estado en su WhatsApp y realmente hay un compromiso por todo lo que significa el compostaje y la idea del reciclaje, del buen vivir y el aprovechamiento de los recursos naturales que se tienen a mano.

Dado que vio un video que se subió a la cuenta del municipio, respecto de la vacuna, en el cual la Alcaldesa sugiere que las personas que estuvieran resfriadas usaran mascarilla, pide que los funcionarios y funcionarias del municipio. cuando tengan estos síntomas de resfrío puedan usar la mascarilla de manera obligatoria, dado que es super complejo para las personas a las que les ha costado mejorarse de los resfriados, estar con ese temor, y la verdad es que debería a nivel central exigirse también en los medios de transporte.

Intervención de la Alcaldesa

Informa, dado que fue un tema que salió varias veces, que se creará un formulario para poder tener un catastro propio de las afectaciones por los cortes de luz, para tener información de todas aquellas instancias en las cuales se ha sobrepasado el tiempo máximo de reposición que establece la normativa y con eso tener los fundamentos para una eventual demanda colectiva, sin perjuicio además de las fallas que se ven permanentemente en Enel como empresa concesionaria, o sea lo que se demora por ejemplo en arreglar postes que están en malas condiciones, lo que se demora en podar los árboles que caen en el área de su concesión y que después generan problemas, entonces se ve que la concesión está con problemas que se arrastran desde hace tiempo y que en el fondo cuando pasa el tema de las lluvias se ve todo. Desde ya les pido ayuda con esta distribución, porque esa es la base de cualquier cosa, poder tener esa información de los vecinos y vecinas.

Concejala Verónica Chávez G

Menciona que uno de los problemas más grandes que hay es que Enel no ha hecho cambio o reposición de cables nuevos, en general están muy viejos, tienen cortocircuitos y está lleno. Debería darse una mirada central y sacar toda esa basura del área.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.



GUILLELMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

Departamento Social

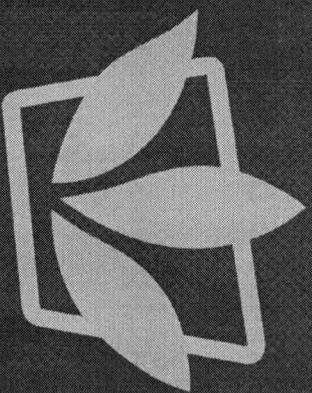
Suministro de oxígeno medicinal y accesorios



Programa de suministro de oxígeno medicinal y accesorios

- 1.- El servicio consiste en instalar el equipo de oxígeno ,en la primera atención dejar dos cilindros cargados ,para conservar de reserva siempre uno para mantener la continuidad ,hacer la mantención periódica con reposición de elementos ,proveer el oxígeno necesario oportunamente.**
- 2.- El horario de prestación del servicio será las 24 horas del día ,los 365 días del año .**
- 3.- La empresa deberá capacitar en el domicilio a los usuarios ,familiares o cuidadores en el manejo y mantención de los equipos.**
- 4.- El servicio considera : arriendo de cilindros de oxígeno ; cargas de cilindros de oxígeno ; servicio de despacho y retiro de oxígeno diurno y nocturno.**
- 5.- La solicitud inicial de prestación del servicio se realiza mediante orden de pedido, por correo electrónico ,enviado por el ITS a la empresa adjudicada .Adjuntando receta medica , la que debe indicar el requerimiento de oxígeno que necesita el paciente. Las solicitudes posteriores de oxígeno u otros ,se realizan desde el domicilio del paciente.**

- 6.- La entrega de la solicitud inicial no podrá exceder de 8 horas en el domicilio del paciente.
- 7.- En el caso de extravío de los equipos en arriendo, el valor de estos será asumidos por el beneficiario .
- 8.- En el caso de ocurrir catástrofe ,pandemia o emergencia o cualquiera otra situación extraordinaria que genere una mayor demanda por el servicio en cuestión, el proveedor deberá contar con la capacidad para dar cumplimiento a las solicitudes que puedan generarse a raíz de la situación extraordinaria.
- 9.- El periodo de la contratación comenzara a regir desde la fecha del decreto que lo aprueba y su duración será de tres años.
- 10.- El presupuesto estimado es de \$70.000.000.- setenta millones de pesos por la duración de la licitación.-



Ñuñoa
Municipalidad



Nuñoa
Municipalidad

Adjudicación Licitación Pública:

**“SUMINISTRO DE OXÍGENO
MEDICINAL Y ACCESORIOS”**

ID: 5482-1-LP24





ANTECEDENTES

El servicio consiste en la instalación de equipos de oxígeno, mantención de elementos y provisión oportuna de oxígeno en domicilios de casos sociales de la comuna, derivados por el Departamento de Asistencia Social.

- **Duración del Contrato:** 36 meses.
- **Unidad Técnica:** Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **Modalidad de Contrato:** Precio Unitario.
- **Presupuesto Disponible:** \$70.000.000.-
- **Fuente de Financiamiento:** Municipal.



APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de las ofertas se realizó el día 11 de marzo de 2024, recibiendo un total de 2 ofertas.

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO LTDA	85.707.700-8	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	AIR LIQUID CHILE S.A	96.590.530-8	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.



OFERTA INADMISIBLE

La oferta económica presentada por el oferente **“AIR LIQUID CHILE S.A.”**, RUT: **96.590.530-8**, se declara inadmissible, en razón de que hay partidas de precios unitarios ofertadas a \$0 (0 pesos), contraviniendo lo indicado en el Punto 6.1, **“CRITERIO A.- Oferta Económica”**, de las Bases Administrativas Especiales: **“Para la evaluación de los Anexos Económicos, los oferentes deberán ofertar por todas y cada una de las líneas, con valores enteros o mayores a uno. Aquellas ofertas que omitan indicar el valor de alguna de las líneas, o que oferten valores iguales a 0, serán declaradas fuera de bases.”**

Por lo tanto, en virtud del principio de estricta sujeción a las bases (Artículo 10 de la Ley N°19.886), y del Artículo 17.1 de las Bases Administrativas Generales, dicha oferta se declara inadmissible y no será evaluada, quedando fuera de bases.



EVALUACIÓN

CRITERIO A.- Oferta Económica (65%):

Oferta Económica (65%)				
Nº	Oferente	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
1	OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO LTDA	\$200.422	100,00	65,00



PUNTUACIÓN FINAL

Puntaje Final							
N°	Oferente	Criterio A	Criterio B	Criterio C	Criterio D	Criterio E	Puntaje Total
1	OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO LTDA	Oferencia Económica (65%) 65,00	Sello Empresa Mujer (7%) 7,00	Experiencia del Oferente (25%) 25,00	Cumplimiento de Requisitos (2%) 2,00	Políticas de Integridad (1%) 1,00	100% 100,00



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: “**SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL Y ACCESORIOS**”, ID: **5482-1-LP24**, al oferente **OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO LTDA**” RUT: **85.707.700-8**, por los valores indicados en el Anexo N°5, “Oferta Económica”, por un periodo de 36 meses.

La empresa deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de **\$7.000.000**, equivalente al **10% del monto total del contrato** más 90 días corridos.



Nuñoa
Municipalidad

ANEXO N° 5

"OFERTA ECONÓMICA"

SERVICIO	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)
Valor Arriendo Mensual Cilindro 10 m ³	\$ 12.000
Valor Arriendo Mensual Cilindro 0,7 m ³ que debe incluir carro de traslado y flujómetro	\$ 12.000
Valor Arriendo Mensual Concentrador de Oxígeno	\$ 120.000
Carga de Oxígeno Medicinal 10 m ³	\$ 35.700
Carga de Oxígeno Medicinal 0,7 m ³	\$ 11.900
Accesorios y Otros	
Vaso Humificador	\$ 2.000
Mascarilla Adulto	\$ 1.600
Naricera Adulto y Niño	\$ 1.600
Valor Flete Diurno	\$ 20.000
Valor Flete Nocturno	\$ 20.000
Agua Destilada	\$ 1.700
Sumatoria Valor Unitario Total Neto	\$ 200.422



Nuñoa
Municipalidad

GRACIAS





Ñuñoa
Municipalidad

**“Reposición veredas calles Crescente
Errázuriz - Av. Salvador, Ñuñoa”,**

código BIP 40049771

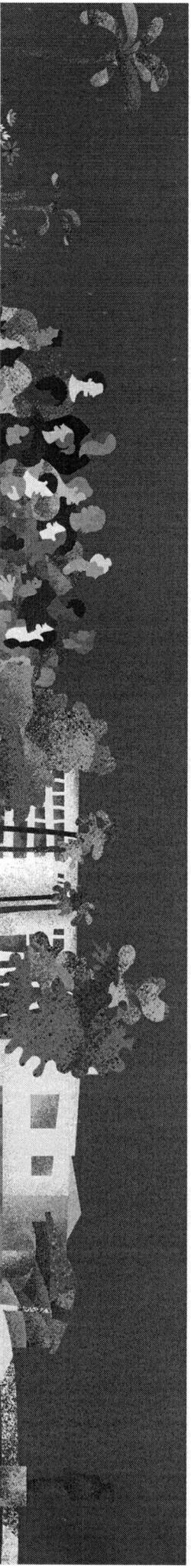
**“Reposición aceras Av. Irarrázaval, Los
Tres Antonios a Exequiel Fernández y
R. Lyon a Suecia, Ñuñoa”, código BIP
40049642**





Secretaría Comunal de Planificación

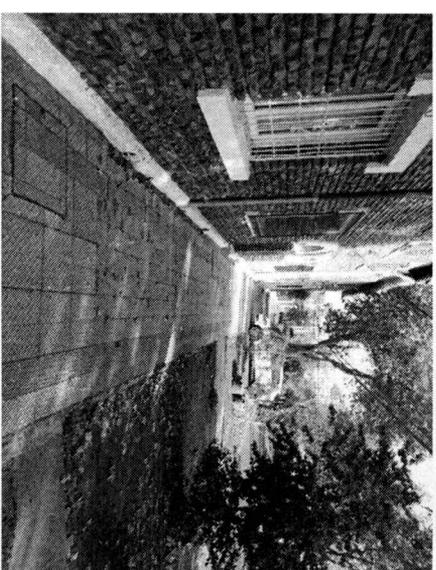
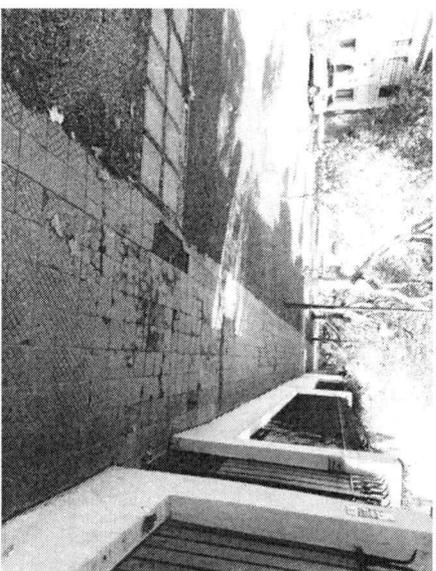
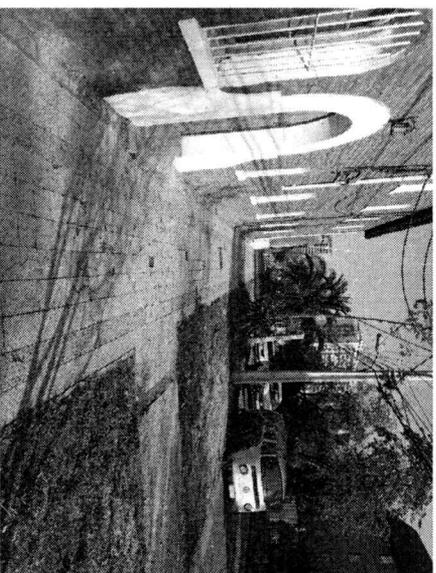
Departamento de Programas, Proyectos y Estudios





“Reposición veredas calles Crescente Errázuriz - Av. Salvador, Nuñoa”, código BIP 40049771

Situación actual:





“Reposición veredas calles Crescente Errázuriz - Av. Salvador, Nuñoa”, código BIP 40049771

El proyecto contempla la reposición de 2.248 m³ de veredas de hormigón y baldosa en la calle Crescente Errázuriz entre los tramos de calle Lo Encalada y Avenida El Salvador.

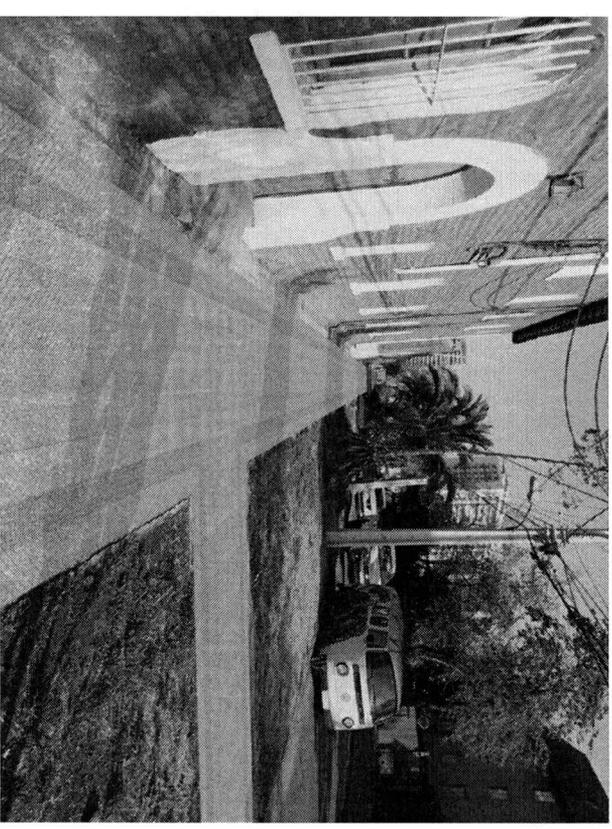
Monto del proyecto: \$179.934.000

Fuente de financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano

Programa: Fondo Regional de Iniciativa Local

Impacto: Este proyecto beneficiará principalmente a los vecinos y las vecinas de la UV 12 y UV 13

Unidad Mandante: SECPILA - Nuñoa





“Reposición veredas calles Crescente Errázuriz - Av. Salvador, Ñuñoa”, código BIP 40049771

Presupuesto aprobado:

Presupuesto de obras

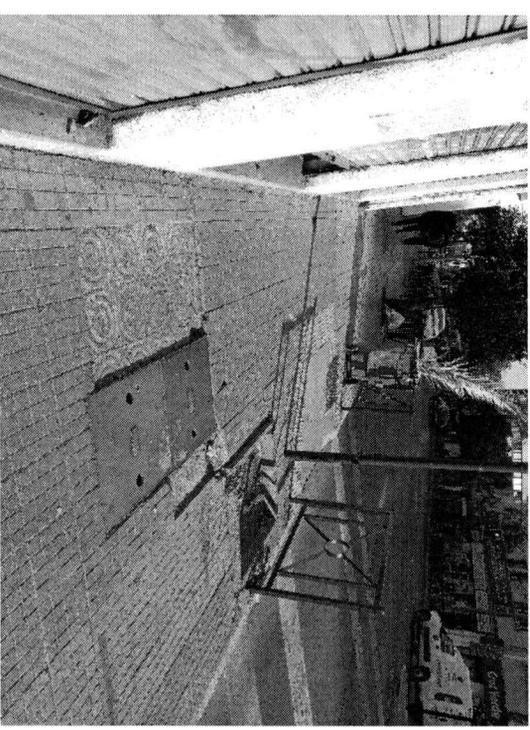
Proyecto: Reposición de Veredas, calles Crescente Errázuriz - Av. Salvador, Ñuñoa.

Cant.	Um.	P.U. (\$)	Total (\$)
1,00	OBRAS PRELIMINARES		
1,01	Instalación de leñas	1,000.000 \$	1,000,000
1,02	Terreno de obra	600.000 \$	600,000
1,03	Seguridad y seguridad	400.000 \$	400,000
2,00	OBRA CIVIL DE PAVIMENTACIÓN		
2,01	Vereda de baldosa (acil) de 0,40 x 0,40 (reblaje de vereda)	35,20 \$	1,167,485
2,02	Mortero de Pega 350 Kg/cm ² /m ³ e=0,08 m	64,60 \$	13,949.026
2,03	Base estabilizada dir > 50% e=0,08 m	133,21 \$	4,313.289
2,04	Vereda de baldosa de 0,40 x 0,40 m	1,579,92 \$	33.166 \$ 52.289.291
2,05	Veredas de hormigón con. e=0,10 m	540,80 \$	22.711 \$ 12.242.301
2,06	Bases estabilizada dir > 50% e=0,10 m	92,50 \$	33.582 \$ 1.885.302
2,07	Caldado de for esp 0,14 m (ac. Veh. No unil.)	27,75 \$	33.166 \$ 3.697.885
2,08	Bases estabilizada C8H > 50% e=0,30 m	160,09 \$	33.382 \$ 926.353
2,09	Demolición de elementos de pavimentación y Transporte	127,75 \$	64.385 \$ 11.595.074
2,10	Excavación y transporte a botadero	2,163 \$	19.467 \$ 540.206
2,11	Preparación terreno natural (incluye estabilizado y compactación)	2,001 \$	2.163 \$ 4.385.301
2,12	Modificación nivel cámara		
3,00	Soleras extracción y transporte a botadero	3,062 \$	795.415
3,01	Soleras extracción y transporte a botadero	204,00 \$	25.956 \$ 5.294.990
3,02	Solera Tipo A (rectas, curvas y rebeldes)	627,00 \$	9.012 \$ 5.650.801
3,03	Solella alta resistentes		
4,00	ASFO DE COBIA		
4,01	Asfo y entrega final	1,001 \$	100.000 \$ 100.000
	Subtotal		108.964.094
	IGG	13,5 %	18.120.344
	Unidades	12,5 %	15.120.504
	NETO		151.205.042
	I.V.A.	19 %	28.728.058
	Total		179.933.000



**“Reposición aceras Av. Irarrázaval, Los Tres Antonios a
Exequiel Fernández y R. Lyon a Suecia, Nuñoa”, código
BIP 40049642**

Situación actual:





Ñuñoa
Municipalidad

“Reposición aceras Av. Irarrázaval, Los Tres Antonios a Exequiel Fernández y R. Lyon a Suecia, Ñuñoa”, código BIP 40049642

El proyecto contempla la reposición de 2.084 m² de veredas de hombrón en la Av. Irarrázaval entre calle Los Tres Antonios a calle Exequiel Fernández (zona sur) y Av. Irarrázaval entre Av. Ricardo Lyon a Av. Suecia (norte). Adicionalmente, contempla la reposición de vallas peatonales, mobiliario urbano y demarcación vial.

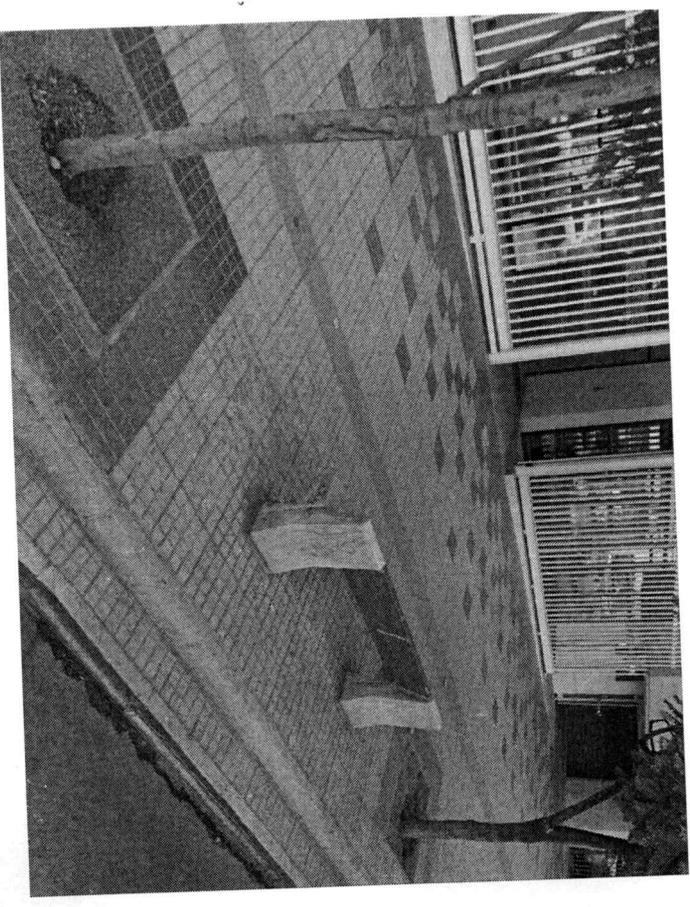
Monto del proyecto: \$183.452.000

Fuente de financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano

Programa: Fondo Regional de Iniciativa Local

Impacto: Este proyecto beneficiará principalmente a los vecinos y las vecinas de la UV 8 y UV 16, junto a la población flotante que circula a diario por dichos tramos

Unidad Mandante: SECPLA - Ñuñoa





Ñuñoa
Municipalidad

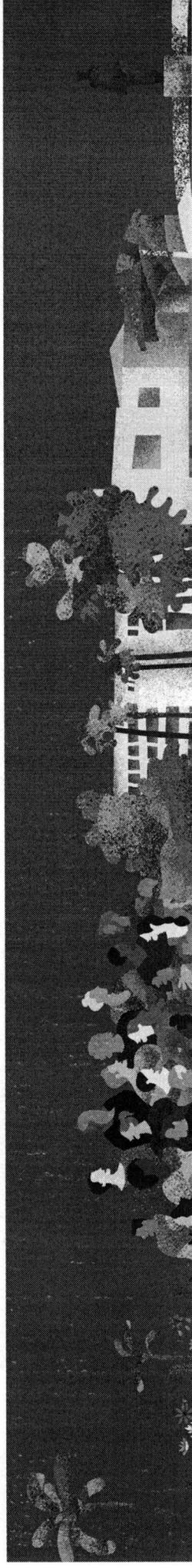
**“Reposición veredas calles Crescente
Errázuriz - Av. Salvador, Ñuñoa”,
código BIP 40049771**

**“Reposición aceras Av. Irarrázaval, Los
Tres Antonios a Exequiel Fernández y
R. Lyon a Suecia, Ñuñoa”, código BIP
40049642**



Secretaría Comunal de Planificación

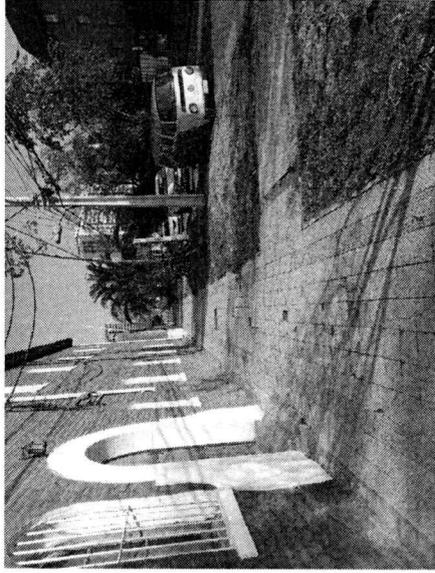
Departamento de Programas, Proyectos y Estudios





“Reposición veredas calles Crescente Errázuriz - Av. Salvador, Nuñoa”, código BIP 40049771

Situación actual:





“Reposición veredas calles Crescente Errázuriz - Av. Salvador, Nuñoa”, código BIP 40049771

El proyecto contempla la reposición de 2.248 m³ de veredas de hormigón y baldosa en la calle Crescente Errázuriz entre los tramos de calle Lo Encalada y Avenida El Salvador.

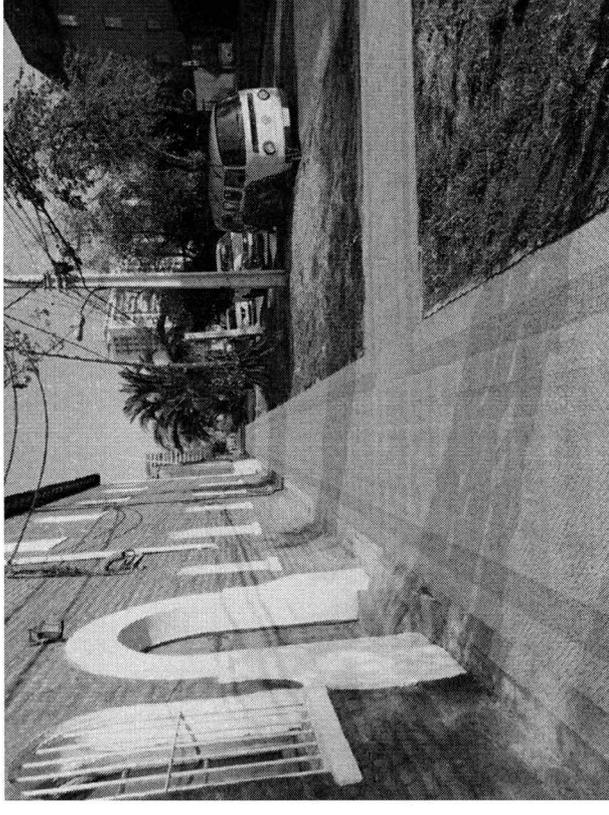
Monto del proyecto: \$179.934.000

Fuente de financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano

Programa: Fondo Regional de Iniciativa Local

Impacto: Este proyecto beneficiará principalmente a los vecinos y las vecinas de la UV 12 y UV 13

Unidad Mandante: SECPLA - Nuñoa





“Reposición veredas calles Crescente Errázuriz - Av. Salvador, Nuñoa”, código BIP 40049771

Presupuesto aprobado:

Presupuesto de obras

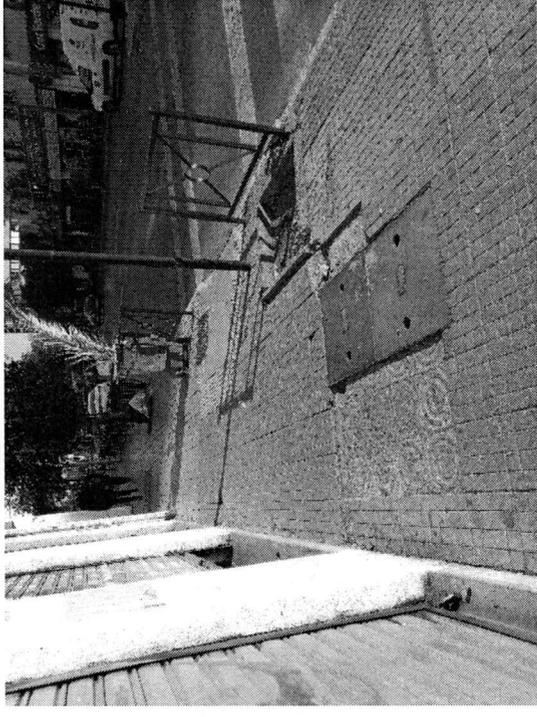
Proyecto: Reposición de Veredas, calles Crescente Errázuriz - Av. Salvador, Nuñoa.

	Un.	Cant.	P.U. (\$)	Total (\$)
OBRAS PRELIMINARES				
1.00	Instalación de fierros	1.00	1.000.000	1.000.000
1.01	terreno de obra	1.00	600.000	600.000
1.02	Señalética y seguridad	1.00	400.000	400.000
OBRAS GRUESA DE PAVIMENTACIÓN				
2.00	Vereda de baldosa lictil de 0,40 x 0,40 (rebaje de vereda)	35,20	33.166	1.167.436
2.01	Mortero de Pega 330 kg/cm ³ e=0,04 m	64,60	215.217	13.909.016
2.02	Base Estabilizada cbr > 60% e=0,08 m	132,21	33.382	4.311.239
2.03	Vereda de baldosa de 0,40 x 0,40 m	540,80	22.711	12.284.301
2.04	Base Estabilizada cbr > 60% e=0,10 m	92,50	33.382	3.085.303
2.05	Cebado de hoc esp= 0,14 m (acc. Veh. No unif.)	27,75	33.166	926.835
2.06	Base estabilizada CBR > 60% e=0,20 m	180,09	64.385	11.595.074
2.07	Demolición de elementos de pavimentación y transporte	27,75	19.467	540.206
2.08	Excavación y transporte a botadero	27,75	19.467	540.206
2.09	Preparación terreno natural (incluye escarificado y compactación)	2.248,42	2.163	4.863.301
2.10	Modificación nivel cámara	2,00	159.700	319.401
Soleras extracción y transporte a botadero				
3.00	Solera Tipo A (rectas, curvas y rebajadas)	204,00	3.496	715.415
3.01	Solera Tipo A (rectas, curvas y rebajadas)	204,00	25.956	5.294.990
3.02	Solera Tipo A (rectas, curvas y rebajadas)	627,00	9.012	5.650.801
3.03	Solera Tipo A (rectas, curvas y rebajadas)			
ASEO DE OBRA				
4.00	Aseso y entrega final	1,00	100.000	100.000
4.01	Aseso y entrega final			
Subtotal				320.864.034
IGG				12,5 %
Utilidades				12,5 %
Neto				151.205.042
I.V.A.				19 %
Total				179.934.000



“Reposición aceras Av. Irrarázaval, Los Tres Antonios a Exequiel Fernández y R. Lyon a Suecia, Ñuñoa”, código BIP 40049642

Situación actual:





“Reposición aceras Av. Irrarázaval, Los Tres Antonios a Exequiel Fernández y R. Lyon a Suecia, Ñuñoa”, código BIP 40049642

El proyecto contempla la reposición de 2.084 m² de veredas de hormigón en la Av. Irrarázaval entre calle Los Tres Antonios a calle Exequiel Fernández (zona sur) y Av. Irrarázaval entre Av. Ricardo Lyon a Av. Suecia (norte). Adicionalmente, contempla la reposición de vallas peatonales, mobiliario urbano y demarcación vial.

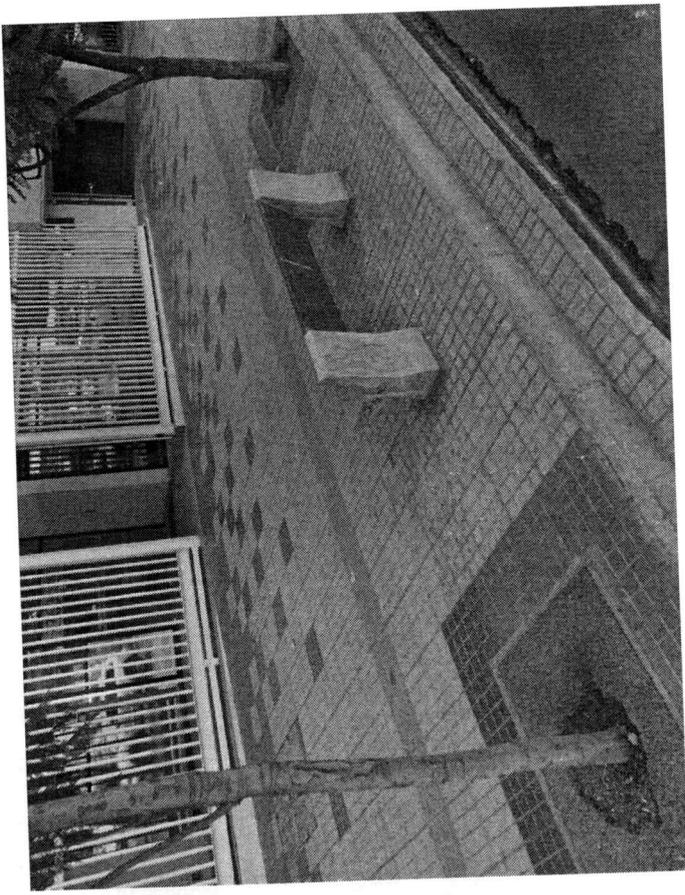
Monto del proyecto: \$183.452.000

Fuente de financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano

Programa: Fondo Regional de Iniciativa Local

Impacto: Este proyecto beneficiará principalmente a los vecinos y las vecinas de la UV 8 y UV 16, junto a la población flotante que circula a diario por dichos tramos

Unidad Mandante: SECPLA - Ñuñoa





Nuñoa
Municipalidad

Adjudicación Licitación Pública:

**“REPOSICIÓN DE VEREDAS Y
ACERAS EN SECTORES DE BARRIO
ITALIA, AV. IRARRÁZAVAL Y
CRESCENTE ERRÁZURIZ, COMUNA
DE ÑUÑOA”**

ID: 5482-22-LR24



ANTECEDENTES

La presente propuesta contempla la reposición de veredas y/o aceras en diferentes puntos de la comuna, agrupando los siguientes proyectos:

- **Proyecto N°1:** REPOSICIÓN DE VEREDAS, CALLES CRESCENTE ERRAZURIZ – AV. SALVADOR, ÑUÑOA.
- **Proyecto N°2:** REPOSICIÓN DE ACERAS IRARRÁZAVAL LOS TRES ANTONIOS A E. FERNÁNDEZ Y DE R. LYON A SUECIA, ÑUÑOA.
- **Proyecto N°3:** REPOSICIÓN DE VEREDAS EN CALLE ITALIA, GIRARDI, TEGUALDA, COMUNA DE ÑUÑOA.
- **Duración de los Contratos:** 12 meses.
- **Unidad Técnica:** Dirección Obras Municipales.
- **Modalidad de Contrato:** Suma Alzada.
- **Presupuesto Total:** \$548.685.000.-
- **Fuente de Financiamiento:** Externo, Gobierno Metropolitano.



APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de las ofertas se realizó el día 10 de mayo de 2024, recepcionándose un total de 4 ofertas.

N°	OFERENTE	RUT	Aceptación / rechazo	Detalle
1	FMB Ingeniería y Construcción Limitada (A) en Unión Temporal de proveedores con "Soc. Comercial Metalmeccanica Palacios SPA" (B) y "Constructora Caicono SPA" (C)	77.585.821-4 (A) 76.807.376-7 (B) 76.951.815-0 (C)	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	Constructora RIC SPA	76.340.663-6	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ	15.841.168-7	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
4	Suizcorp Spa (A) en Unión Temporal de Proveedores con "Vialcorp SPA" (B)	76.412.413-8 (A) 77.066.741-0 (B)	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.



EVALUACIÓN

De acuerdo a lo instruido por el decreto N°925 de fecha 13 de mayo de 2024, se revoca la línea asociada al **proyecto N°3 “REPOSICIÓN DE VEREDAS EN CALLE ITALIA, GIRARDI, TEGUALDA, COMUNA DE ÑUÑOA Código BIP 40049857-0”**, por lo tanto, en el desarrollo de la evaluación solo se ponderará las ofertas relativas a los proyectos N°1 y N°2.

En la evaluación de las ofertas se pudo constatar que los oferentes “Constructora RIC SPA”, RUT: 76.340.663-6 y “SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ”, RUT:15.841.168-7, incumplieron lo indicado en el puto N°7.1 “CRITERIO A.- OFERTA ECONÓMICA DETALLADA” de las Bases Administrativas Especiales puesto que modificaron los **porcentajes de las partidas de utilidad y gastos generales**, por lo tanto, sus ofertas para las líneas asociadas a los proyectos N°1 y N°2, son declaradas **fuera de bases**.



EVALUACIÓN

En la evaluación de cada una de las ofertas presentada por cada **PROYECTO**; se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo.

OFERTA ECONÓMICA (65%) Proyecto N°1 "REPOSICIÓN DE VEREDAS, CALLES CRESCENTE ERRAZURIZ – AV. SALVADOR, ÑUÑO A."				
N°	Oferente	Oferta económica (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	"FMB Ingeniería y Construcción Limitada" en Unión Temporal de proveedores con "Soc. Comercial Metalmeccanica Palacios SPA" y "Constructora Caiconsa SPA"	\$178.318.332	100,00	65,00
2	"Suizcorp Spa" en Unión Temporal de Proveedores con "Vialcorp SPA"	\$179.899.716	99,12	64,43



EVALUACIÓN

En la evaluación de cada una de las ofertas presentada por cada **PROYECTO**; se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo.

OFERTA ECONÓMICA (65%) Proyecto N°2 "REPOSICIÓN DE ACERAS IRARRÁZAVAL LOS TRES ANTONIOS A E. FERNÁNDEZ Y DE R. LYON A SUECIA, ÑUÑOA".				
N°	Oferente	Oferta económica (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	"FMB Ingeniería y Construcción Limitada" en Unión Temporal de proveedores con "Soc. Comercial Metalmeccanica Palacios SPA" y "Constructora Caiconsa SPA"	\$182.652.029	100,00	65,00
2	"Suizcorp Spa" en Unión Temporal de Proveedores con "Vialcorp SPA"	\$182.994.143	99,81	64,88



PUNTUACIÓN FINAL

PUNTAJE FINAL Proyecto N°1 "REPOSICIÓN DE VEREDAS, CALLES CRESCENTE ERRAZURIZ - AV. SALVADOR, ÑUÑO A".									
N.º	OFERENTE	Oferta Económica IVA Incluido	CRITERIO A.- Oferta Económica	CRITERIO B.- Experiencia del Oferente	CRITERIO C.- Sello empresa Mujer	CRITERIO D.- Acreditación en MPYME	CRITERIO E.- Políticas de Integridad	CRITERIO F.- Cumplimiento de Requisitos	Puntaje Total
1	"FMB Ingeniería y Construcción Limitada" en Unión Temporal de proveedores con "Soc. Comercial Metalmeccánica Palacios SPA" y "Constructora Caiconsa SPA".	\$178.318.332	65,00	0,00	3,33	4,67	0	2	75,00
2	"Suizcorp Spa" en Unión Temporal de Proveedores con "Vialcorp SPA"	\$179.899.716	64,43	10,00	2,5	2,63	0	2	81,55



PUNTUACIÓN FINAL

PUNTAJE FINAL Proyecto N°2 "REPOSICIÓN DE ACERAS IRARRÁZAVAL LOS TRES ANTONIOS A E. FERNÁNDEZ Y DE R. LYON A SUECIA, ÑUÑO A".									
N°	OFERENTE	Oferta Económica IVA Incluido	CRITERIO A.- Oferta Económica	CRITERIO B.- Experiencia del Oferente	CRITERIO C.- Sello empresa Mujer	CRITERIO D.- Acreditación MPYME	CRITERIO E.- Políticas de Integridad	CRITERIO F.- Cumplimiento de Requisitos	Puntaje Total
			65%	20%	5%	7%	1%	2%	100%
1	"FMB Ingeniería y Construcción Limitada" en Unión Temporal de proveedores con "Soc. Comercial Metalmeccanica Palacios SPA" y "Constructora Caiconsa SPA".	\$182.652.029	65,00	0,00	3,33	4,67	0	2	75,00
2	"Suizcorp Spa" en Unión Temporal de Proveedores con "Vialcorp SPA"	\$182.994.143	64,88	10,00	2,5	2,63	0	2	82,00



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: “REPOSICIÓN DE VEREDAS Y ACERAS EN SECTORES DE BARRIO ITALIA, AV. IRARRÁZAVAL Y CRESCENTE ERRAZURIZ, COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-22-LR24, al oferente “SUIZCORP SPA” RUT: 76.412.413-8 en Unión Temporal de Proveedores con “VIALCORP SPA” RUT:77.066.741-0 según el siguiente detalle:

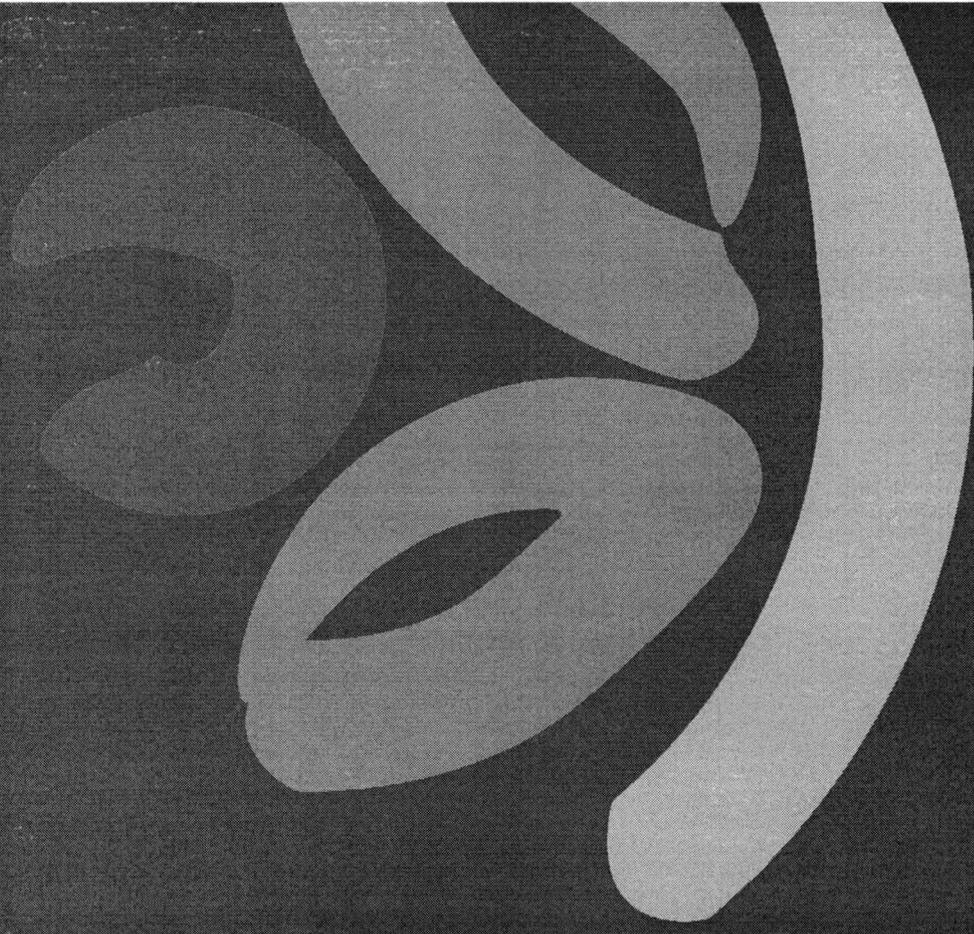
Proyecto N°1: REPOSICIÓN DE VEREDAS, CALLES CRESCENTE ERRAZURIZ – AV. SALVADOR, ÑUÑOA, por un valor de \$179.899.716 IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de las obras de 8 meses y un periodo del contrato de 12 meses. La empresa deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$17.989.972, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, además deberá presentar un seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivos u ocasión de la ejecución del presente contrato que cubra muerte, incapacidad, gastos médicos daños a vehículos, propiedades y cosas, con un monto asegurado de a lo menos UF1000 mil unidades de fomento.

Proyecto N°2: REPOSICIÓN DE ACERAS IRARRÁZAVAL LOS TRES ANTONIOS A E. FERNÁNDEZ Y DE R. LYON A SUECIA, ÑUÑOA, al oferente “SUIZCORP SPA”, por un valor de \$182.994.143 IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de las obras de 8 meses y un periodo del contrato de 12 meses. La empresa deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$18.299.414, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, además deberá presentar un seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivos u ocasión de la ejecución del presente contrato que cubra muerte, incapacidad, gastos médicos daños a vehículos, propiedades y cosas, con un monto asegurado de a lo menos UF1000 mil unidades de fomento.



Nuñoa
Municipalidad

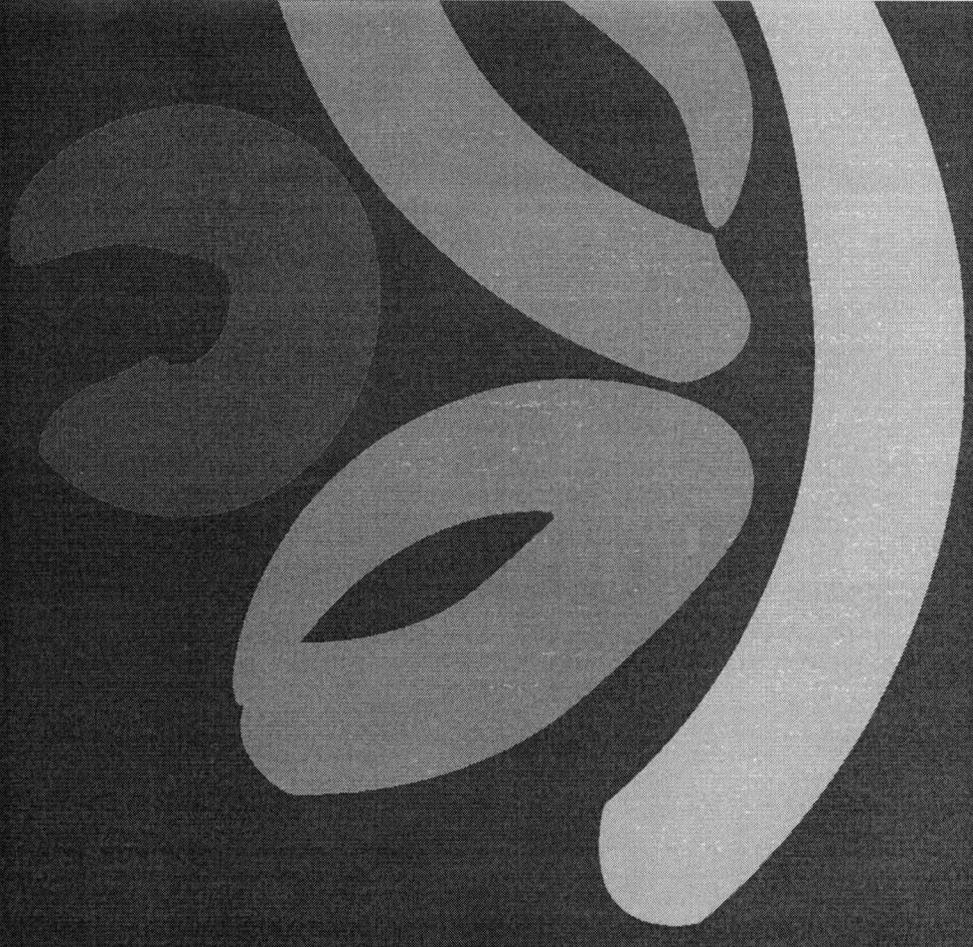
GRACIAS





Nuñoa
Municipalidad

**“Mejoramiento de caniles
San Eugenio y Parque
Bustamante, comuna de
Nuñoa”, código
1-B-2023-175**





Secretaría Comunal de Planificación

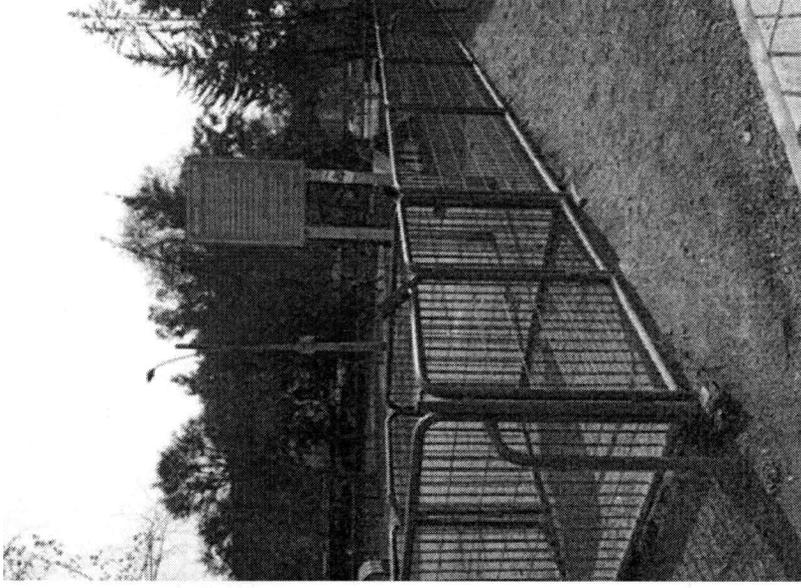
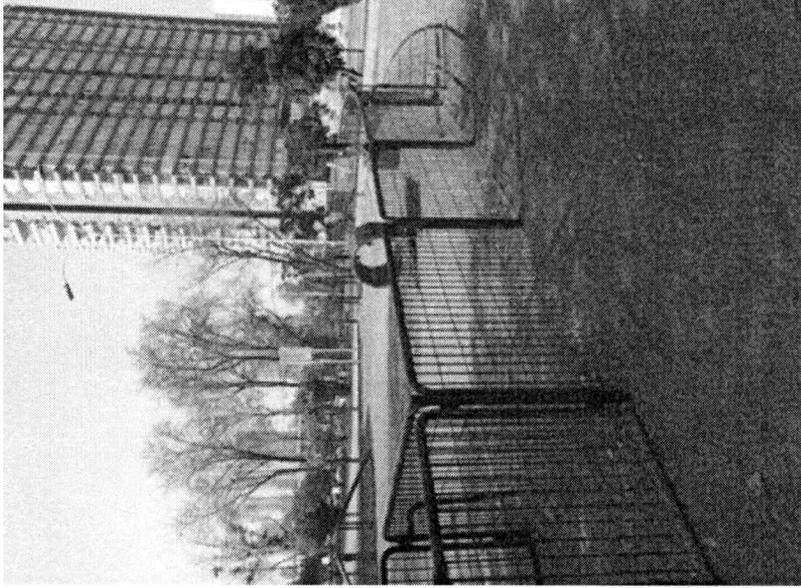
Departamento de Programas, Proyectos y Estudios





“Mejoramiento de caniles San Eugenio y Parque Bustamante, comuna de Ñuñoa”, código 1-B-2023-175

Situación actual:





“Mejoramiento de caniles San Eugenio y Parque Bustamante, comuna de Ñuñoa”, código 1-B-2023-175

El proyecto contempla el mejoramiento de los caniles mencionados con anterioridad, a través de la instalación de caucho in situ, provisión de arena, mobiliario urbano (toldos, juegos para mascotas y escaños) junto con la plantación de especies vegetales de bajo consumo hídrico.

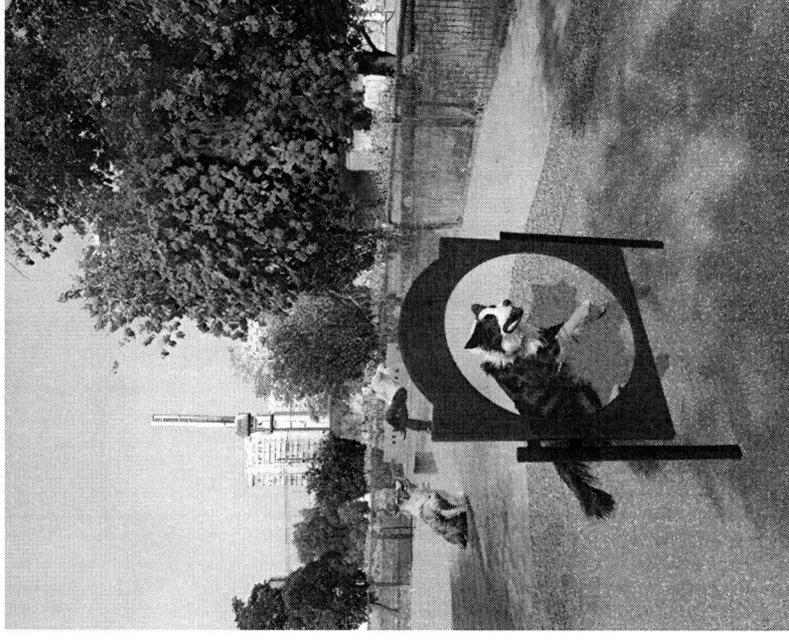
Monto del proyecto: \$113.053.350

Fuente de financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Programa: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - IRAL

Impacto: Este proyecto beneficiará principalmente a los vecinos y las vecinas de la UV 12 y UV 36.

Unidad Mandante: SECPLA - Ñuñoa





“Mejoramiento de caniles San Eugenio y Parque Bustamante, comuna de Ñuñoa”, código 1-B-2023-175

Presupuesto aprobado:

I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Medio Ambiente
Secretaría de Participación Ciudadana

Presupuesto de Obras
MEJORAMIENTO CANILES SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE, COMUNA DE ÑUÑOA
Código: 1-B-2023-175



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Instalación de 7 seños	gl	\$420,000	1,00	\$420,000
1.2	Lectero de Obras	un	\$443,580	1,00	\$443,580
1.3	Obras preliminares	m2	\$12,629	750,00	\$3,077,350
2	OBRAS PRELIMINARES				
2.1	Demolición cuatro escurrimiento metálicos	m2	\$13,356	67,20	\$897,579
2.2	Demolición 20 m2 de concreto	m2	\$14,500	145,00	\$2,092,500
2.3	Escapes y limpieza	m2	\$5,100	85,00	\$433,500
2.4	Replanteo, Trazados y Niveles	m2	\$2,691	\$50,00	\$1,345,500
2.5	Punto de escombros	m3	\$28,316	40,00	\$1,092,640
3	OBRAS DE CONSTRUCCION				
3.1	FUNDACIONES				
3.1.1	Formas (conector cañero)	m3	\$25,439	13,00	\$330,709
3.1.2	MAQUINARIA				
3.1.2.1	Compensación del Terreno (señal completo)	m2	\$5,263	\$30,00	\$3,072,340
3.1.2.2	Paralelismo (conector cañero)	m2	\$10,707	248,86	\$2,711,614
3.3	PAVIMENTOS EXTERIORES				
3.3.1	Cemento tipo: (100KG/CMO)	m2	\$76,992	358,88	\$5,879,194
3.3.2	Forma (conector cañero)	m3	\$41,890	77,00	\$1,549,930
3.4	EQUIPAMIENTO				
3.4.1	Sonobandero fabricado en 97 postes metálicos y cubierta tela	un	\$4,273,350	3,00	\$12,820,050
3.4.2	Asiento hormigón recubierta de madera, apoyabrazos y respaldo	un	\$527,764	7,00	\$3,694,348
3.4.3	Los de alto para entrecamamento cañero (o similar)	un	\$303,501	3,00	\$910,514
3.4.4	Banera cañero (o similar)	un	\$651,889	2,00	\$1,303,778
4	PERIODE DE OBRAS				
4.1	Formación de vado peatonal pavimentada (con doble buera)	m2	\$37,105	107,00	\$4,171,833
	Malla Acaril	m2	\$38,989	107,00	\$4,171,833
	Tubo A 500 Ø 1 1/2" x 2 mm de espesor	un	\$20,112	107,00	\$2,153,064
	Tubo A 500 Ø 1 1/2" x 2 mm de espesor	un	\$16,616	107,00	\$1,777,812
	Poyo Hormigón dondología (incluye excavación)	un	\$25,000	100,00	\$2,500,000
	Dispersados m-5	m3	\$134,479	19,18	\$1,881,976
	Forma (conector cañero)	m3	\$4,106	6,00	\$24,636
	Forma (conector cañero S18)	m3	\$4,106	6,00	\$24,636
4.2	Formación e instalación de alambres perimetrales	un	\$20,000	420,00	\$8,400,000
	Silyconium sintético (Nuevo Azura Ø 2mm bolsa 20kg/20cm)	un	\$8,678	105,00	\$911,190
	Alambres sintéticos (Jardines Francés altura 0,2 a 0,3m bolsa 20kg/20cm)	un	\$6,285	105,00	\$659,925
	Alambres sintéticos (Jardines Francés altura 0,2 a 0,3m bolsa 20kg/20cm)	un	\$7,300	210,00	\$1,533,000
4.3	Proyector de alumbrado (giganteo) y cables	un	\$5,200	420,00	\$2,184,000
4.4	Proyector de alumbrado (giganteo) y cables	un	\$5,200	420,00	\$2,184,000
5	ABRIL Y VERDEA				
5.1	ABRIL Y VERDEA	m2	\$35,200	\$35,200	\$35,200
	COSTO DIRECTO				\$76,002,312
	COSTOS INDIRECTOS				\$11,400,338
	UTILIDADES				\$7,600,236
	RESERVA				\$1,000,000
	TOTAL				\$113,003,286

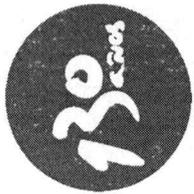
** Precio Unitario SERVAL 2023 para expansion pública



Nuñoa
Municipalidad

Adjudicación Licitación Pública:

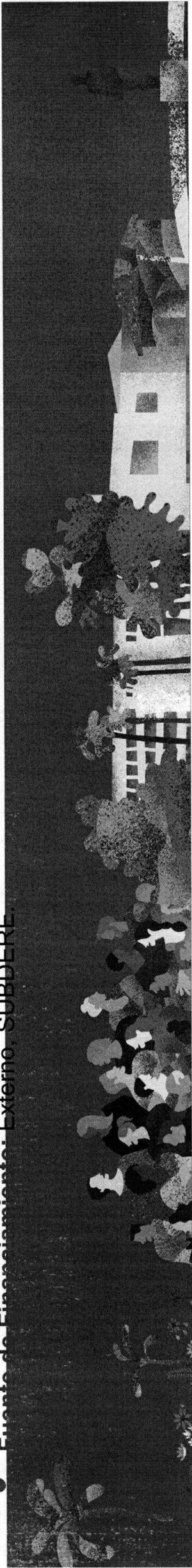
**“MEJORAMIENTO DE CANILES
SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE,
COMUNA DE ÑUÑOA, SEGUNDO
LLAMADO” ID: 5482-11-LP24**



ANTECEDENTES

La presente propuesta contempla la remodelación de dos parque caninos en diferentes puntos de la comuna, la remodelación de los parques caninos aborda entre otros trabajos, las vallas perimetrales que los delimitan, la incorporación equipamiento como toldos, juegos de adiestramiento y escaños, tratamiento de suelo con caucho in situ y arena que permiten el juego y la actividad física de las mascotas sin levantar material particulado. Finalmente, se incluye un trabajo de paisajismo con especies vegetativas perimetrales.

- **Duración del Contrato:** 7 meses.
- **Unidad Técnica:** Dirección de Medio Ambiente.
- **Modalidad de Contrato:** Suma Alzada.
- **Presupuesto Total:** \$113.053.350.-
- **Fuente de Financiamiento:** Externo, SUBDERE.





APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de las ofertas se realizó el día 22 de febrero de 2024, recepcionándose un total de 6 ofertas.

N°	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SpA	76.166.891-9	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	Constructora Macul SPA	77.265.003-5	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	Manuel Espinosa Plaza EIRL	9.470.732-3	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
4	Transportes Valenzuela y Compañía Limitada	76.311.830-4	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
5	"ANAIS & SANTINO SPA" (A) en Unión Temporal de Proveedores con "AMOS ASESORIAS Y CONSTRUCCION SPA" (B)	77.223.891-6 (A) 77.770.012-K (B)	Oferta Rechazada	No presentar la Carta Gannt de acuerdo a lo indicado en el punto N°6.2 letra B) de las Bases Administrativas Especiales.
6	RABECORP SPA	76.603.507-8	Oferta Rechazada	Por contener errores en la glosa de la Garantía de Seriedad de la Oferta, señalando un ID diferente al de la propuesta.





REAPERTURA ELECTRÓNICA

Inicialmente se rechaza la oferta presentada por la empresa "RABECORP SPA", por contener errores en la glosa de la Garantía de Seriedad de la Oferta, realizando el comité de adquisiciones N°20 sin considerarla. Sin embargo, al revisar el decreto de adjudicación la Dirección de Control Municipal, a través del Memorándum N°142 objeto el respectivo decreto, argumentando que no procedía tal rechazo, citando diferentes dictámenes de Contraloría al respecto (E11432N20 , E7948N18, E73183N13), ante esta situación SECPLA solicito un pronunciamiento en derecho a la Dirección de Asesoría Jurídica, quien expreso su postura a través del memorándum N°164, concluyendo que no procedía el rechazo a la oferta y por tanto se debía reincorporar la oferta del proveedor "RABECORP SPA".

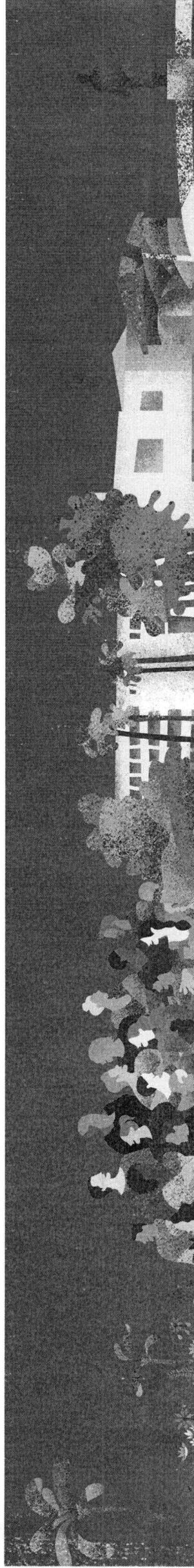




EVALUACIÓN

CRITERIO A.- Oferta Económica (60%): En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo.

N°	Ofertante	Oferta Económica (60%)		
		Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
1	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA CAMUS ESPINOZA SPA	\$106.133.393	94,90	56,94
2	CONSTRUCTORA MACUL SPA	\$112.351.030	89,65	53,79
3	MANUEL ESPINOSA PLAZA EIRL	\$109.505.739	91,98	55,19
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$112.179.035	89,78	53,87
5	RABECORP SPA	\$100.719.279	100,00	60,00





PUNTUACIÓN FINAL

N°	OFERENTE	Oferta Económica IVA incluido	PUNTAJE FINAL							Puntaje Total
			CRITERIO A.- Oferta Económica	CRITERIO B.- Experiencia del Oferente	CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer	CRITERIO D.- Acreditación MIPYME	CRITERIO E.- Política de Integridad	CRITERIO F.- Presentación de Antecedentes Formales	100%	
1	Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SpA	\$ 106.133.393	60% 56,94	25% 0,00	5% 5,00	7% 5,25	1% 0,00	2% 2,00	69,19	
2	Constructora Macul SPA	\$ 112.351.030	53,79	0,00	5,00	7,00	1,00	2,00	68,79	
3	Manuel Espinosa Plaza EIRL	\$ 109.505.739	55,19	0,00	0,00	7,00	0,00	2,00	64,19	
4	Transportes Valenzuela y Compañía Limitada	\$ 112.179.035	53,87	0,00	5,00	5,25	1,00	2,00	67,12	
5	RABECORP SPA	\$100.719.279	60,00	0,00	5,00	7,00	0,00	2,00	74,00	





RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar a "Suma Alzada" el llamado a Licitación Pública: "**MEJORAMIENTO DE CANILES SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE, COMUNA DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO**", ID: 5482-11-LP24, al oferente: "**RABECORP SPA**", RUT:76.603.507-8, bajo la modalidad de "**SUMA ALZADA**", por un valor total de \$100.719.279 IVA incluido, con un periodo máximo de ejecución de las obras de 5 meses y una vigencia del contrato de 7 meses.

La empresa deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$10.071.928, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, además deberá presentar un seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivos u ocasión de la ejecución del presente contrato que cubra muerte, incapacidad, gastos médicos daños a vehículos, propiedades y cosas, con un monto asegurado de a lo menos UF1000 mil unidades de fomento.





Nuñoa
Municipalidad

GRACIAS





Ñuñoa
Municipalidad

**REVISIÓN DECRETO DE
NO RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL
ROL N° 402624**

**"SOCIEDAD GASTRONOMICA Y
CERVECERA SILVESTRE DEL VIENTO LTDA"**

Según Memo 92/2024 DAJ



- 1) El contribuyente de la Rol 402624, con giro "EXPENDIO DE CERVEZA", explotada en Sucre N° 322, contaba con la documentación requerida para ser susceptible de renovación frente al Honorable Concejo Municipal.
- 2) En sesión N°3 de 17.01.2024, se rechazó la renovación de la patente debido a la opinión de las Juntas de Vecinos del sector (N°11 "Condell" y "Tegualda"), las que emitieron un informe desfavorable respecto a dicha renovación.
- 3) La decisión se materializó en el Decreto Alcaldicio N° 476 de fecha 08.03.2024.
- 4) Con fecha 18.04.2024 los contribuyentes de la patente, presentaron una solicitud dirigida a la alcaldesa, a fin de que se volviera a revisar la decisión, acompañando una carta de la Junta de Vecinos "Condell", de fecha 08.03.2024.
- 5) La JJVV ratificó lo información mediante correo de fecha 09.05.2024.
- 6) Recurso de revisión: artículo 60 de la ley 19.880.



Ñuñoa
Municipalidad

----- Forwarded message -----

De: **unidad vecinal condell 11** <uvecinalcondell11@gmail.com>
Date: jue, 9 may 2024 a las 21:21
Subject: reconsideracion opinion renovacion patente alcoholes
To: <fqintanilla@nuñoa.cl>

Señorita
Emilia Ríos Saavedra
Alcaldesa
Municipalidad de Ñuñoa
Presente

El Directorio de la Junta de Vecinos Condell, la saluda cordialmente y por este medio solicitamos se reconsidere nuestra opinión que se desprende del ORD 1500/2454 de fecha 15 de Noviembre 2023, donde se nos solicita opinión para la renovación de patente del establecimiento comercial con domicilio en calle Sucre # 322 de la Soc Gastronómica y Cervecera Silvestre del Viento Ltda. Rut 77.723.409-9. En dicha oportunidad manifestamos nuestra opinión **DESFAVORABLE** al otorgamiento de autorización de parte del municipio de dicha patente en orden a que no estaban cumpliendo con las disposiciones municipales ni legales vigentes para este tipo de giro, a raíz de ello los propietarios del establecimiento comercial nos solicitaron una reunión para realizar sus descargos los cuales fueron escuchados y valorados por la directiva y se les manifestó que la única forma de poder revertir nuestra opinión era que ellos de iniciativa propia se comprometieron a cumplir con todas las normas respecto al giro, no ocasionar ruidos que molesten a la vecindad, mantener sus frentes espejados para el libre tránsito de peatones cumplir con la ordenanza de B.N.U.P. todo ello a través de un documento legalizado de compromiso, con dar cumplimiento a estas exigencias.

En atención a que nos hicieron llegar dicho compromiso notarial legalizado asumimos que es un compromiso serio y por ello es que solicitamos al Honorable Consejo Municipal que revierta la decisión y autorice desbloquear el pago se la patente de Expendio de Cerveza de este establecimiento.

Sin otro particular se despiden de usted atentamente

JORGE CEBALLOS ROJAS
PRESIDENTE

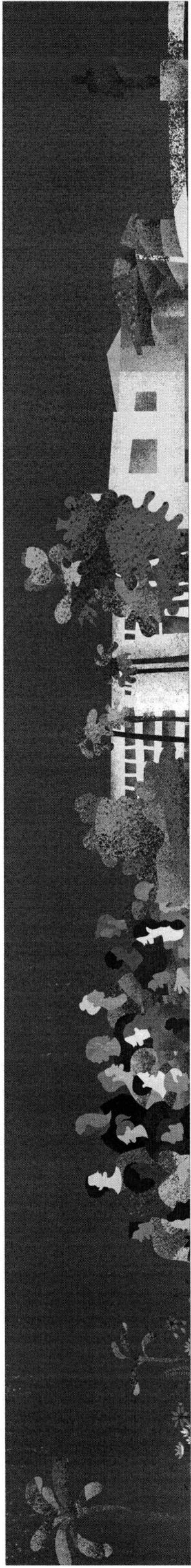
ISABEL CABRERA VERDUGO
SECRETARIA

JORGE CANALES ARCE
TESORERO

ÑUÑOA 08 MARZO 2024.



¡Muchas gracias por su atención!





Ñuñoa
Municipalidad

SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES:

- ✓ **NUEVA, según MEMO 84/2024**
- ✓ **Cambio de ubicación; y Nueva,
según MEMO N° 87 /2024**



Razón Social : Global Drink SpA. –
Nombre de Fantasía : “MENTIROSO BAR”
Dirección : Av. Irarrázaval N° 1038.

Solicitud:

Restaurant diurno, Restaurant nocturno / Ley de Alcoholes N° 19.925, Art. 3 (Categoría C)

***Permite el expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados.
Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos
consistentes en música en vivo.***

Valor Patente: 1,2 UTM.





Antecedentes DAF

Solicitud. N° 2899 y 2900 (28.12.2023), 
patentes de alcoholes nuevas , giros:
"RESTAURANT DIURNO, RESTAURANT
NOCTURNO".

Antecedentes DOM.

Informe favorable de fecha 18 de
enero de 2024. 

Dirección de Inspección

Informe favorable de fecha 30 de
diciembre 2023 

Opinión de J.J.VV N° 10, Poeta
Washington Espejo (Oficio ORD. N°A
2900/137 de fecha 12/01/2024)
Sin respuesta, plazo vencido.

Informe de Carabineros de Chile 33ª
Comisaría (Oficio ORD.NA 2900/236 de
fecha 12/01/2024)

Respuesta Oficio N° 27, de fecha 24 de
enero de 2024.



Razón Social : Servicios Gastronómicos N.M. SpA. –
Nombre de Fantasía : "LA HUAMATANGA"
Dirección : Av. Irarrázaval N° 3267.

Solicitud:

*Establecimientos De Expendio De Cerveza O Sidra De Frutas / Ley de Alcoholes N° 19.925, Art. 3 (Categoría F)
Permite el funcionamiento en forma aislada o junto a pastelerías, fuentes de soda u otros análogos.*

***Importante señalar que esta solicitud de la patente fue presentada por el titular de la patente comercial actual.**

Valor Patente: 0,5 UTM. - Patente limitada, existe disponibilidad





Antecedentes DAF

Solicitud. N° 1339 (15.06.2023), patente de alcohol nueva , giro: "Expendio de Cerveza".



Opinión de J.J.VV. N° 18 , Plaza Ñuñoa (Oficio ORD.N°A 1500/1525 de fecha 11/07/2023)

Sin respuesta, plazo vencido.

Antecedentes DOM.

Informe favorable de fecha 10 de abril de 2024.



Informe de Carabineros de Chile 18ª Comisaría (Oficio ORD.NA 1500/1526 de fecha 22/01/2024)

Sin respuesta, plazo vencido.

Dirección de Inspección

Informe favorable de fecha 06 de mayo 2024.





Razón Social : CENCOSUD Retail S.A.

Nombre de Fantasía : "RINCÓN JUMBO"

**Solicitud: Cambio de ubicación de patente de alcohol, Av. José Pedro Alessandri N° 1166
Lc. 4011. (cambio desde el primer piso al cuarto piso)**

**Patentes Roles 402329 y 402330, giro "Restaurante Diurno y Nocturno" - Ley de Alcoholes 19.925, Art. 3
(Categoría C)**

**Permite el expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados.
Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos
consistentes en música en vivo.**

Valor Patentes: 1 UITM





Antecedentes DAF

Solicitud. N° 608 (13.03.2024), cambio de ubicación, giro "giros: "RESTAURANT DIURNO, RESTAURANT NOCTURNO".



**Opinión de J.J.VV N° 28, sin vigencia.
UNCO, Oficio ORD.NA 2900/964, de fecha
08/04/2024**

Sin respuesta, plazo vencido.

Antecedentes DOM.

Informe favorable de fecha 12 de abril de 2024.



**Informe de Carabineros de Chile 18ª
Comisaría (Oficio ORD.NA 2900/963 de
fecha 08/04/2024)**

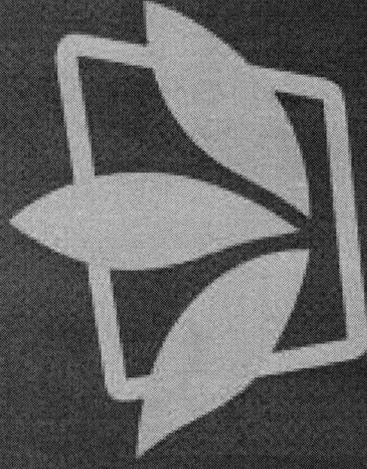
Sin respuesta, plazo vencido.

Dirección de Inspección

Informe favorable de fecha 6 de mayo de 2024



Es cuanto se informa.



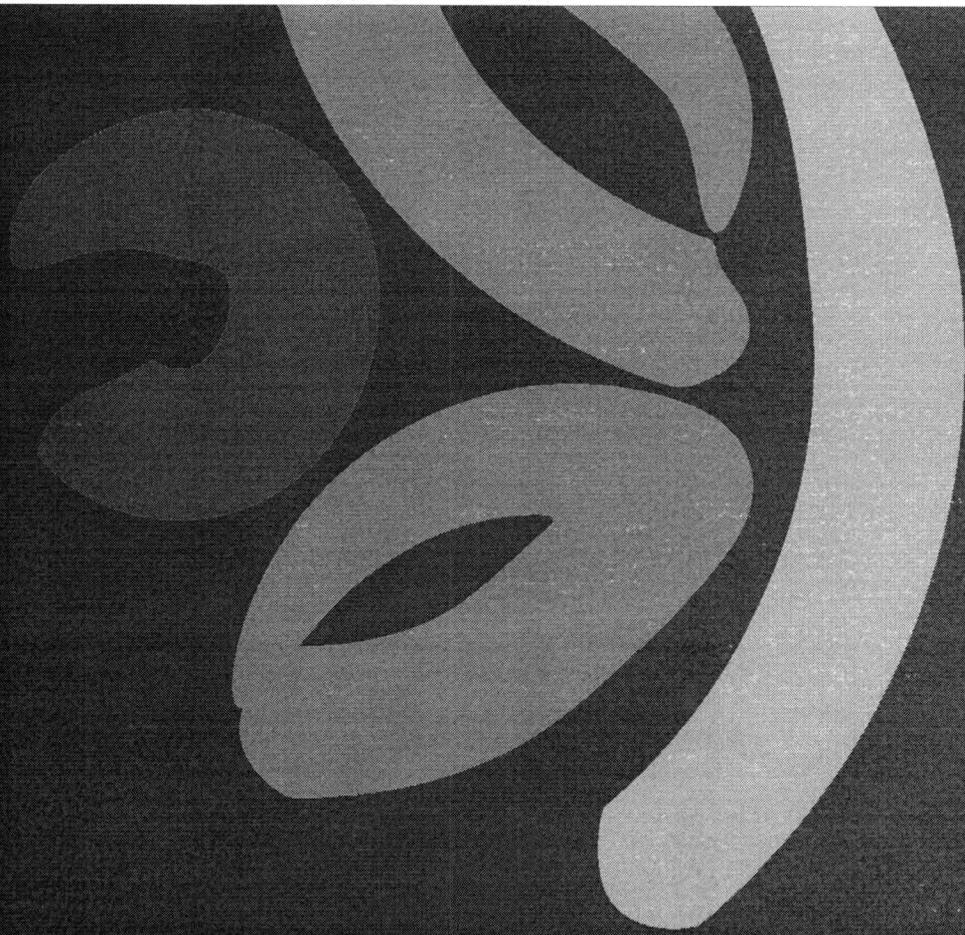
Nuñoa
Municipalidad



Nuñoa
Municipalidad

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6

Planificación Financiera - SECPLA





Objetivo de la Modificación Presupuestaria

- Reconocimientos de mayores ingresos por M\$ 67.300 al programa esterilización y atención sanitaria de animales de compañía para la municipalidad de Ñuñoa.
- Reconocimiento de nuevos ingresos PRBIPE “Mejoramiento Bajo Nivel Ñuble” M\$175.622, “Mejoramiento de fachadas bloque 4 y 21 Villa Frei” M\$142.216 “Mejoramiento de Paseo Ñuble” M\$222.478 y Plan de Emergencias y Seguridad Comunitaria Villa Frei” M\$65.000.
- Ajuste Interna de Gastos para solventar la cuenta de Emergencias, para eventuales fenómenos de la naturaleza.



Aumento de Ingreso

1. De la cuenta 05.03.002 “De la Subsecretaría de Desarrollo Regional”, se propone un aumento presupuestario de M\$ 67.300, por reconocimiento de ingresos al programa esterilización y atención sanitaria de animales de compañía para la municipalidad de Nuñoa.
2. De la cuenta 13.03.002 “De la Subsecretaría de Desarrollo Regional”, se propone un aumento presupuestario de M\$605.316, por reconocimiento de ingresos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial (PRBIPE).



Aumento de Gastos

3. De la cuenta 22.08 “Servicios Generales” se propone un aumento M\$132.300, correspondiente a “Plan de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida” M\$67.300 y “Plan de Emergencias y Seguridad Comunitaria Villa Frei” M\$65.000.
4. De la cuenta 24.01.001 “Fondos de Emergencias”, se propone un aumento M\$20.000, para enfrentar eventuales fenómenos de la naturaleza.
5. De la cuenta 31.02.004.014 “Mejoramiento de Copropiedades” se propone un aumento presupuestario de M\$540.316: “Mejoramiento Bajo Nivel Ñuble” M\$175.622, “Mejoramiento de fachadas bloque 4 y 21 Villa Frei” M\$142.216 “Mejoramiento de Paseo Ñuble” M\$222.478.



Ñuñoa
Municipalidad

Disminución de Gastos

6. De la cuenta 22.05 “Servicios Básicos”, se propone una disminución de M\$20.000, por existir disponibilidad presupuestaria.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA N° 6 2024

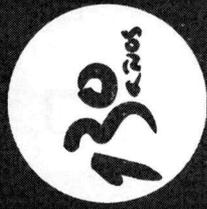
I.- INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 6	JUST.
05-03-002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	634.253	67.300		701.553	1
13-03-002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	3.364.108	605.316		3.969.424	2
			672.616			

II.- GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 6	JUST.
22-05	Servicios Básicos	4.047.049		-20.000	4.067.049	6
22-08	Servicios Generales	15.725.346	132.300		15.857.646	3
24-01-001	Fondos de Emergencias	30.000	20.000		50.000	4
31-02-004-014	Mejoramiento de Copropiedades	566.906	540.316		1.107.222	5
			692.616	-20.000	672.616	

	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 6
Ingresos	103.122.741	672.616		103.795.357
Gastos	103.122.741	692.616	-20.000	103.795.357



Ñuñoa
Municipalidad

TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL SR. EDGARDO VERDEJO ZENTENO

Según Memo 91/2024 DAJ

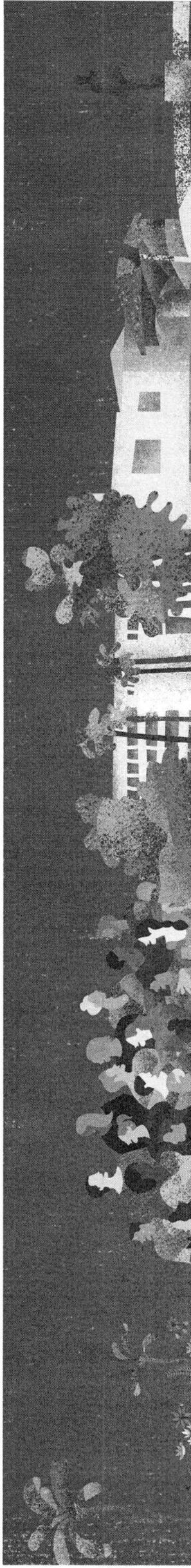


Mediante correo electrónico de fecha 30.11.2023 se tomó conocimiento de accidente sufrido por el Sr. Edgardo Verdejo Zenteno, por mal estado de calzada entre las calles Tobalaba con Montenegro, lo que provocó daños a su vehículo.

- Por correo electrónico de la Dirección de Obras Municipales de fecha 24 de abril de 2024, se informa y ratifica la existencia de mal estado de calzada en el lugar y día de los hechos.
- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-01170-2024 de DAJ, el Municipio ofreció al solicitante el pago del 95% aproximadamente del monto solicitado por concepto de gastos realizados, los que corresponden a 10 UF de deducible del seguro a su nombre y que ascienden a \$364.810 (trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos diez pesos) . **El 95% de esta suma corresponde a \$346.570 (trescientos cuarenta y seis mil quinientos setenta pesos).**
- Por correo electrónico de fecha 07 de mayo de 2024, don Edgardo Verdejo Zenteno, acepta la propuesta indicada. (LOC N°18.695, artículo 65 letra i).



¡Muchas gracias por su atención!

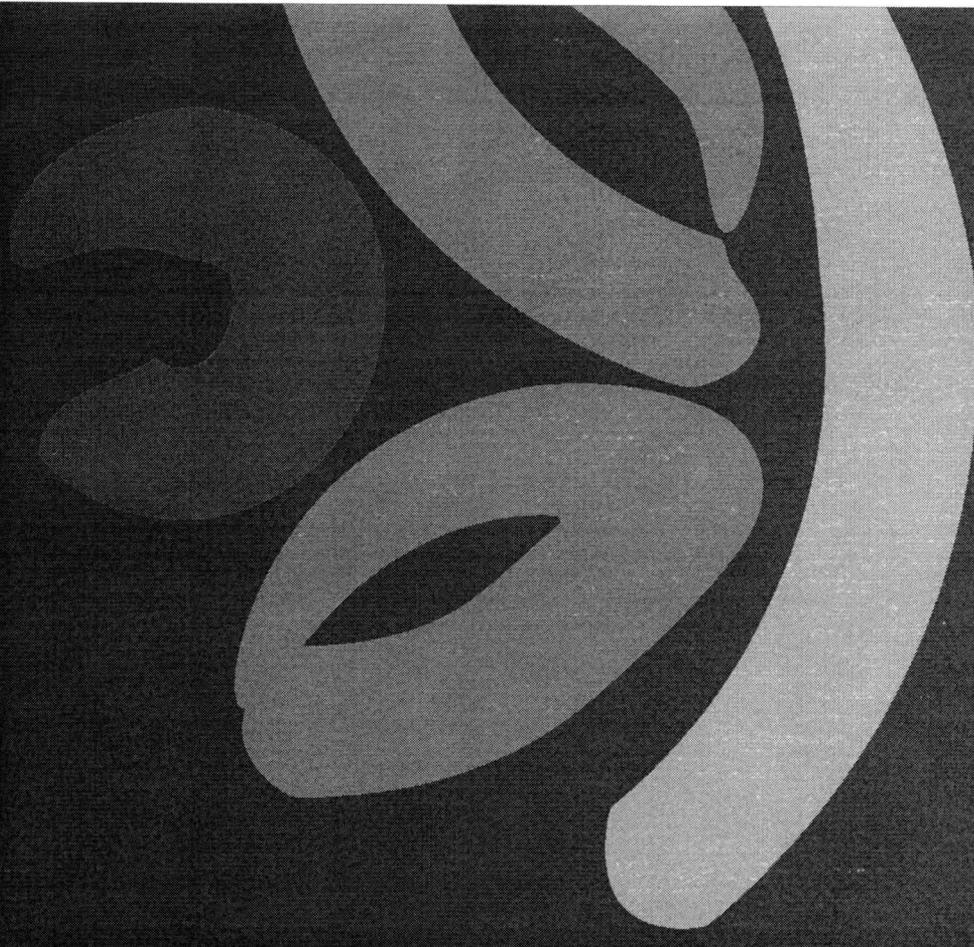




Ñuñoa
Municipalidad

“Modificación Artículo Transitorio 1° Ordenanza de Terrazas”

Según Memo 93/2024 DAJ



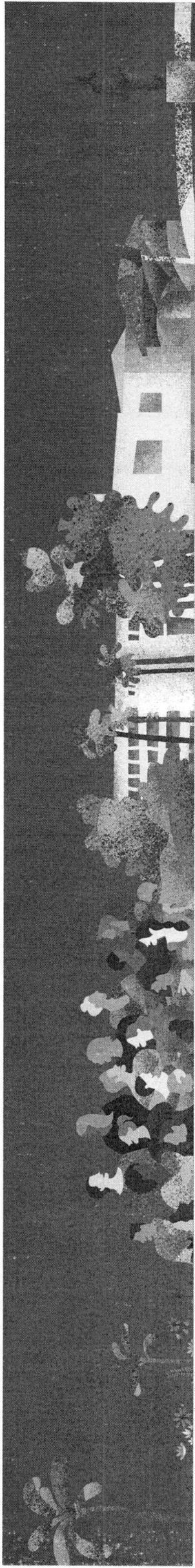


1. Breve historia. Participación ciudadana a petición de las concejales: 2 encuentros en barrio Plaza Nuñoa y 1 encuentro de barrio Pucará.
2. Plazo para recibir observaciones a la ordenanza: hasta el viernes 5 de abril.
3. Solicitudes de extensión de plazo tanto de la JJVV y de los locatarios.
4. Observaciones enviadas fuera de plazo.
5. Es necesario contar con mayor tiempo para procesar las observaciones y cerrar de forma correcta el proceso de participación.
6. En razón de lo anterior, se solicita aprobar la modificación del artículo 1° transitorio de la ordenanza:
 - **TEXTO ACTUAL:** *"Artículo 1° Transitorio. La presente ordenanza comenzará a regir el 02 de noviembre del año 2022, para todo el territorio comunal con excepción de los barrios denominados "Plaza Nuñoa" y "Pucará", cuya vigencia comenzará a partir del 01 de junio de 2024".*
 - **TEXTO PROPUESTO:** *"Artículo 1° Transitorio. La presente ordenanza comenzará a regir el 02 de noviembre del año 2022, para todo el territorio comunal con excepción de los barrios denominados "Plaza Nuñoa" y "Pucará", cuya vigencia comenzará a partir del 01 de enero de 2025".*



Ñuñoa
Municipalidad

¡Muchas gracias por su atención!



BOSQUE DE BOLSILLO

DMA
ORNATO





GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD
Y ACCIÓN CLIMÁTICA

OFICIO N°: 499

ANT. : No hay

MAT. : Anuncia y solicita contraparte municipal para próxima postulación al programa de "FORESTACION BOSQUES DE BOLSILLO", cod. BIP 40049634.

SANTIAGO, 15-02-2023

DE : JUAN MIRANDA VERGARA
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN 52 MUNICIPIOS

Junto con saludarle, se informa a vuestro municipio que durante el mes de febrero se abrirá un proceso para postular al programa de "FORESTACION BOSQUES DE BOLSILLO", cod. BIP 40049634, que consiste en la plantación de 100.000 especies vegetales bajo el modelo Miyawaki en sitios eriazos y espacios residuales de diversas comunas de la Región Metropolitana.

Los requisitos para postular serán informados mediante Oficio durante el mes de febrero de 2023. No obstante, se hace presente para su consideración temprana, que uno de los requisitos críticos para optar a la forestación es contar con terrenos aptos para ello, tanto técnicamente, como en el dominio del inmueble.

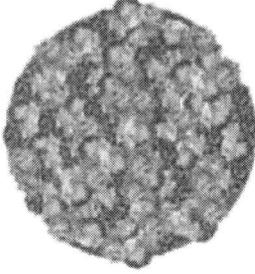
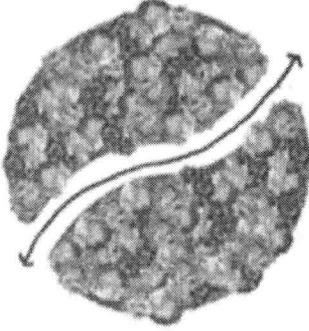
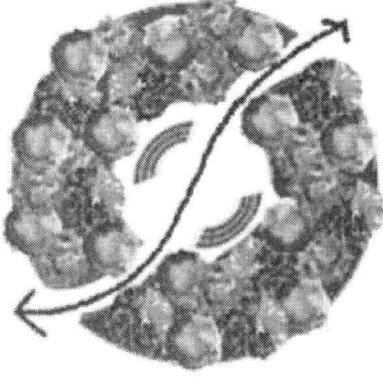
En este marco y con el objetivo de agilizar los procesos, se solicita designar e informar a una contratante municipal, indicando: nombre completo, dirección municipal de dependencia, correo electrónico y teléfono.

ID Licitación 1261-11-LR24

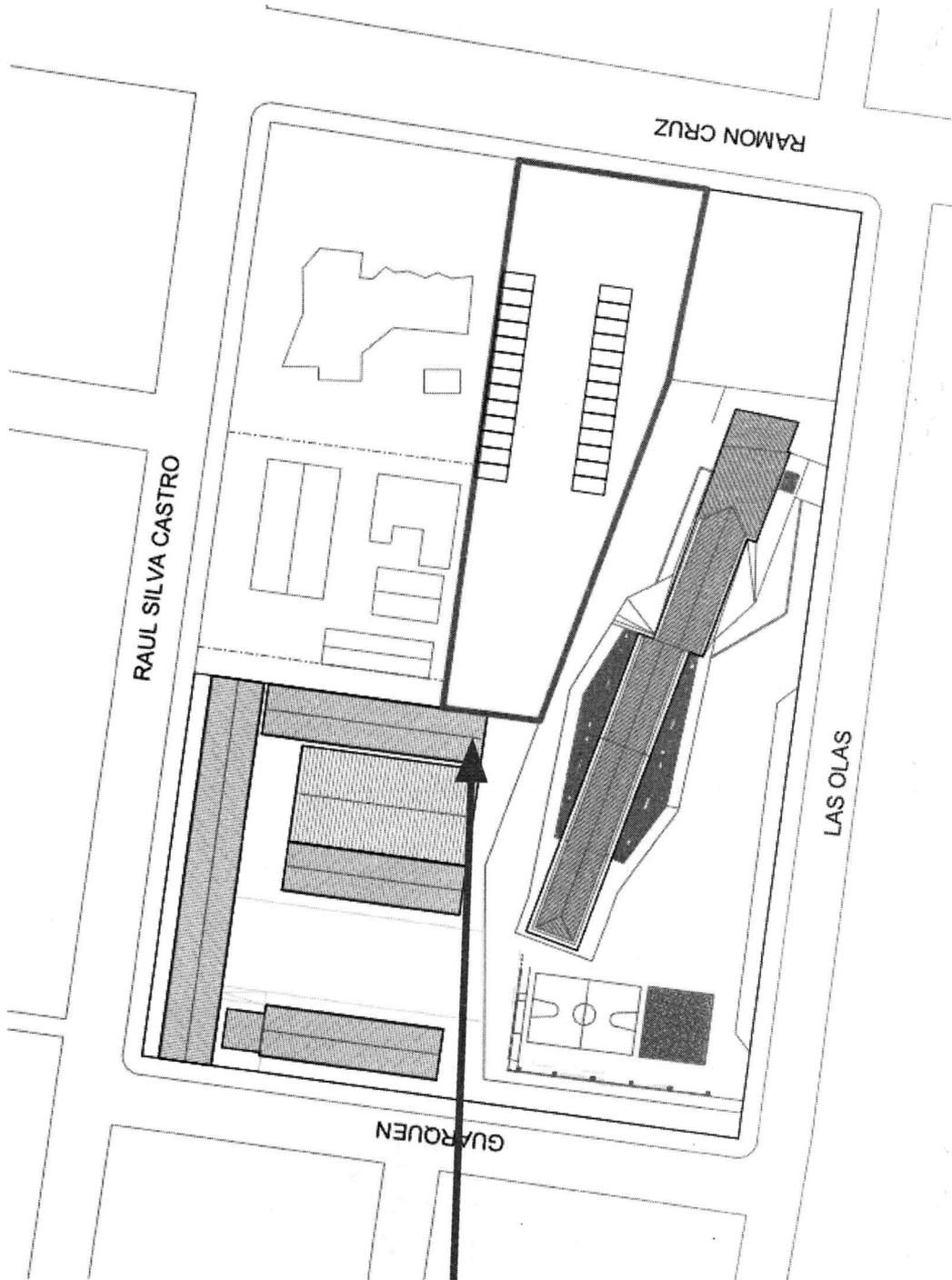
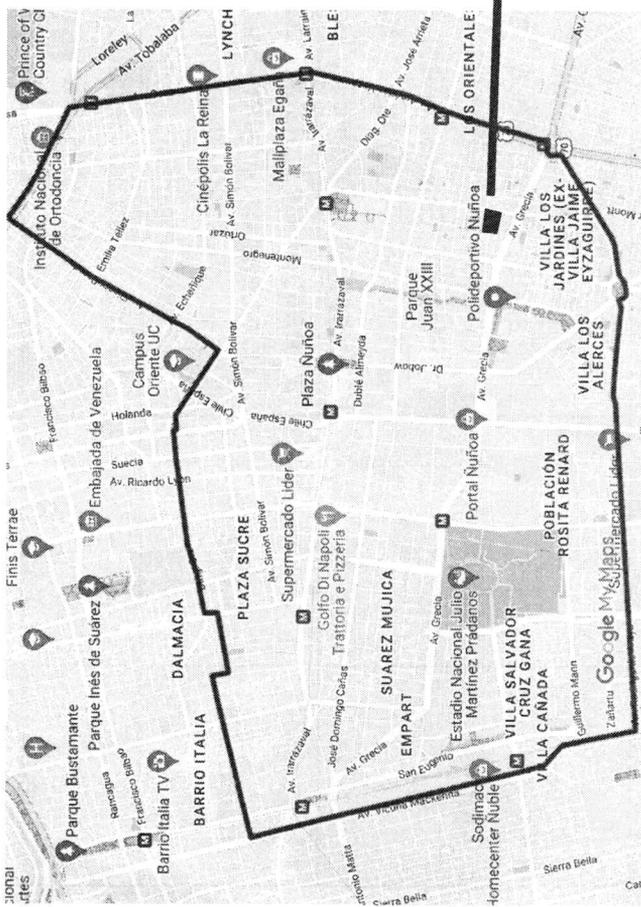
Este proyecto no considera traspaso de dineros, la licitación es directa del GORE.

Tipo de bosques a implementar

Bosques Miyawaki

NO HABITABLE	RECORRIBLE	HABITABLE (REFUGIO CLIMÁTICO)
		
Chicos (200 a 300 m2) <ul style="list-style-type: none">- 2 luminarias- 2 escaños.	Medianos (300 a 990 m2) <ul style="list-style-type: none">- 4 luminarias- 4 escaños- juego infantil	Grandes (990 a 1600 m2) <ul style="list-style-type: none">- 8 luminarias- 6 escaños- 2 juegos infantiles

Emplazamiento



Zona c - Postula la I. Municipalidad de Ñuñoa 1.000 mt2

LÍNEA	ZONA	DETALLE COMUNAS	SUPERFICIE A INTERVENIR EN M2
Línea 1	Zona A	14 bosques de bolsillo, ubicados en las comunas de Buin, Calera de Tango, San José de Maipo, El Bosque, La Cisterna, La Pintana, La Florida, Puente Alto, Pirque, Pedro Aguirre Cerda, San Ramón, Recoleta, Peñaflores y Peñalolén.	10.152
Línea 2	Zona B	9 bosques de bolsillo, ubicados en las comunas de: María Pinto, Pudahuel, Maipú, Cerrillos, Talagante, Lo Espejo, Quinta Normal, Renca y Quilicura	10.089
Línea 3	Zona C	10 bosques de bolsillo, ubicados en las comunas de: Vitacura, Lo Bamechea, Las Condes, La Reina, Huechuraba, Conchalí, Santiago	10.052


 MUNICIPIO DE ÑUÑOA
 ORDEN GENERAL DE LA REFORMA MUNICIPAL
 Nº 1.000
 TÍTULO: E-468861/2024
 Decreto de la Comisión Comunal de la República (CC)



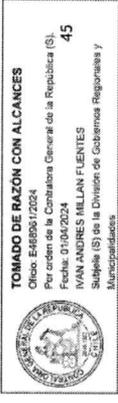
C	6	Ñuñoa	Sitio eriazco cerrado en Benjamín Claro Velasco	Esquina norponiente de Ramón Cruz con Av. Grecia	1.000
---	---	-------	---	--	-------

Presupuestos de la licitación

ZONA	Monto máximo disponible por zona en pesos (\$)
ZONA A	1.444.718.683
ZONA B	1.444.718.683
ZONA C	1.444.718.683
TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE	4.334.156.049

4. VALOR DE LA OFERTA Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El valor de la línea a ofertar debe ser ingresado al portal www.mercadopublico.cl sin impuestos. El Formato N° 10, se debe ingresar en el apartado "Antecedentes Económicos", y su valor debe agregarse con impuesto incluido.



Ñuñoa corresponde a la zona C.

Plazos de ejecución

No pueden superar los 24 meses de la suscripción del "Acta de Inicio"



ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Si existen discrepancias entre lo ingresado en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl y el Formato N° 10, se considerará como oferta lo señalado en este último.

El monto de la oferta será requisito de admisibilidad. Por lo que las propuestas presentadas no deberán superar el presupuesto máximo disponible por línea.

El plazo del contrato **no podrá ser superior a 24 meses**, contados desde el día siguiente a la suscripción del Acta de Inicio, sin perjuicio de las prórrogas que eventualmente puedan ser otorgadas si se verificase alguna causal constitutiva de caso fortuito, fuerza mayor o por necesidades del servicio mandante, todas autorizadas mediante el correspondiente acto administrativo.



Etapas del proyecto

- ETAPA 1.- Caracterización de terrenos.
Plazo estimado: 60 días corridos
- ETAPA 2.- Propuesta de paisajismo y diseño arquitectónico con involucramiento comunitario.
Plazo estimado: 120 días corridos
- ETAPA 3.- Ejecución de plantación y obras anexas - Bosque Miyawaki.
Plazo estimado: 330 días corridos
- ETAPA 4.- Mantenimiento, operación de bosques y seguimiento de indicadores.
Plazo estimado: 510 días corridos

ETAPA 1

- * Análisis vegetación existentes
- * Levantamiento de requerimiento para mejoras de suelo

ETAPA 2

- * Zonificación en base a requerimientos y necesidades
- * Participación ciudadana
- * Permisos SERVIU - otros, si se requiriese

ETAPA 3

- * Plantación de especies vegetales
- * Se requiere participación ciudadana

ETAPA 4

- * Capacitación de mantenimiento
- * Mantenimiento del bosque
- * Capacitación vecinos

Proceso Licitación

Componente 1

14 de Mayo	Cierre recepción ofertas
15 y 16 de Mayo	Revisión antecedentes

Fecha estimada

30 de Mayo	Envío a Contraloría
------------	---------------------

Componente 2 y 3

Se publicarán una vez abierta la licitación del componente 1

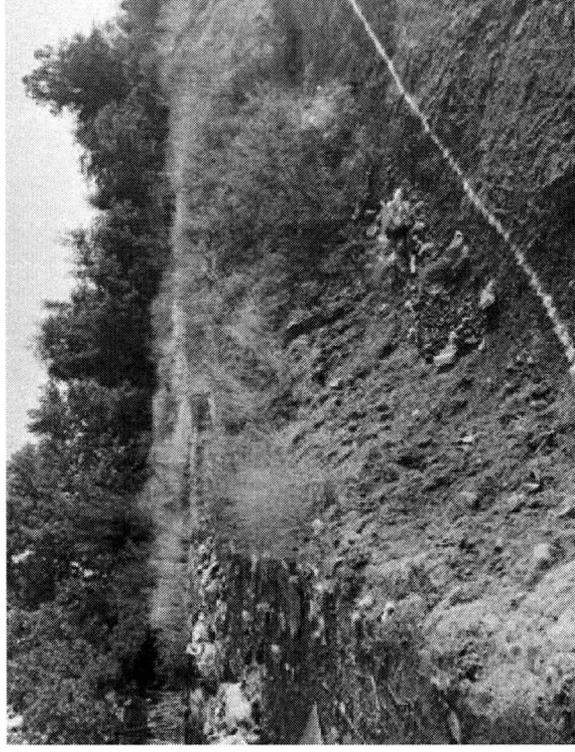
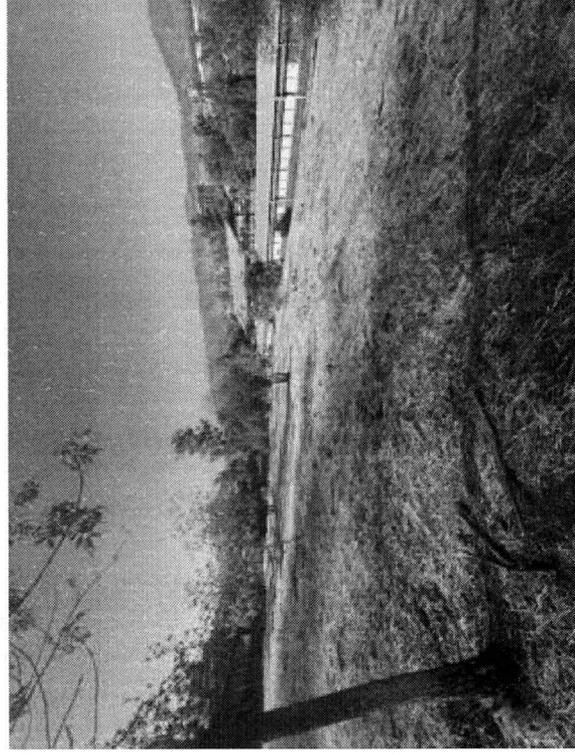
➤ Fecha estimada 15 de Mayo



Visitas

Propósito:

- Revisión condiciones preliminares del terreno (basurales, mobiliario en desuso, vegetación, entre otros).
- Caracterización del estado general (conexión a electricidad/agua).
- Modificaciones polígono seleccionado en caso de ser necesario.



• Compromisos y apoyo

- Limpieza -> Retiro de escombros, residuos voluminosos, estructuras en desuso
- Participación ciudadana -> Canales de difusión, identificación grupos de interés, propuesta paisajista municipal.
- Labores de mantenimiento y cuidado -> Apoyo en desmalezado y mantención condiciones ideales

COSTOS ASOCIADOS AL MUNICIPIO

AGUA

Periodo	Meses	Cantidad de Agua [L/m2]	
		Minimo	maximo
Verano	Diciembre		
	Enero		
	Febrero	24	72
	Marzo		
Invierno	Abril		
	Junio		
	Julio	8	24
	Agosto		
Primavera - Otoño	Mayo		
	Septiembre	12	51
	Octubre		
	Noviembre		

Valor m3 \$522,69
Aprox. total \$37.634

MANTENCIÓN AAWV

LUZ

Luz	Tipo	Tamaño [m2]	60 [W]	Luminaria minima	consumo diario [kWh]
Recorrible	300 a 990	4	2,88		
Habitable	990 a 1600	8	5,76		

ITEM	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR IVA INCLUIDO
Mantención de césped con riego	m2	360	88	428
Mantención de césped sin riego	m2	840	160	1.000
Mantención de césped con riego automático	m2	294	56	350
Mantención pavimento duro	m2	210	40	250
Mantención pavimento blando	m2	210	40	250
Mantención muro verde	m2	7.230	1.374	8.604
Mantención techo verde	m2	2.940	559	3.499
1 Guardaparques adicional	1 turno por guardaparques	110.000	20.900	130.900
TOTAL				\$ 145.281

Valor aprox \$17.611
Valor mensual \$21.000.-

Valor m2. \$250.- (aprox)
Aprox total \$259.500.-

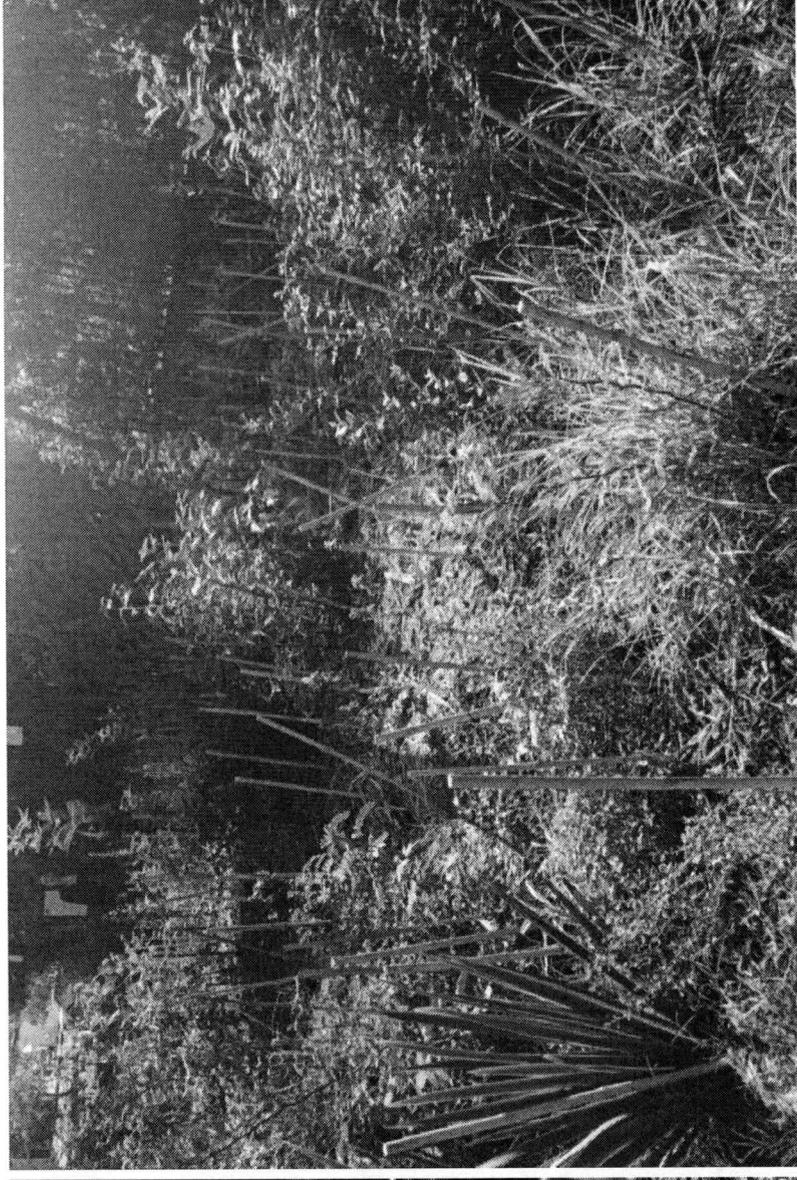
Se calcula por un total de 8 postes de luz, puede variar según proyecto final

IMÁGENES REFERENCIALES

PLANTACIÓN MIYAWAKI USACH

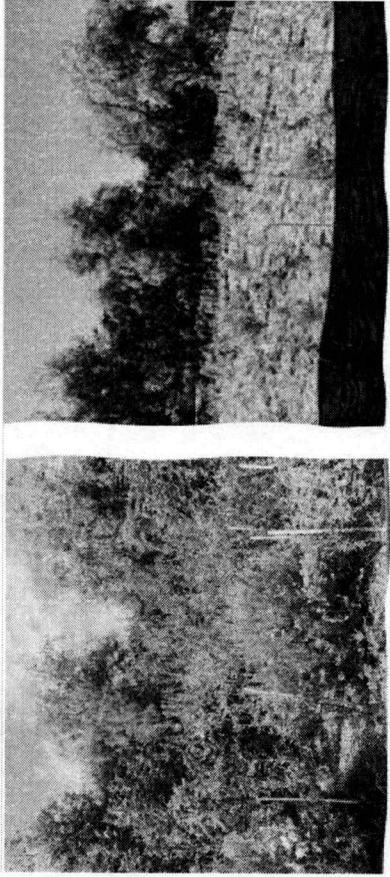


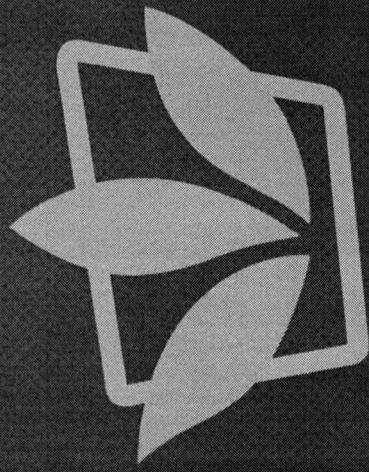
22 de diciembre de 2024



04 de Abril de 2024

IMÁGENES REFERENCIALES





Nuñoa
Municipalidad